

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 1.º de Julio de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

Las familias numerosas

Considerada la principal razón materialista que se opone a la familia numerosa, y teniendo en cuenta que el gasto que supone la crianza y educación de muchos hijos induce a evitar el tenerlos es preciso procurar que ese gasto disminuya proporcionalmente al número de hijos que se tenga, y es necesario aspirar a que el hijo sea para los padres una fuente de ventajas de orden político, económico y moral.

Es, en suma, conveniente que el padre no se vea en la tentación de sacrificar a su interés material el cumplimiento de sus deberes de cristiana multiplicación de la especie.

Si el límite forzoso de esta conferencia no nos apremiara, deberíamos considerar detenidamente muchos e interesantes aspectos del problema general de la familia numerosa.

Plantéase éste en todas las clases sociales, con mayor o menor importancia.

Nobles y adinerados han de pechar con la carga y pagar su tributo a la especie humana con sujeción al mandato divino y sin reparar en que se fraccione el largo patrimonio.

Su ejemplo es siempre de incalculable trascendencia y el retraimiento en el deber, o su frivolidad, muy grave pecado.

Curioso dato he hallado con referencia a un Almanaque de Gotha anterior a la gran guerra. Según él, las familias nobles de Francia tenían un promedio de 6 hijos por familia, al paso que el

promedio en la misma clase en Inglaterra era de 4, 9, y en Alemania, de 4, 8.

No menos curioso puede estimarse este índice de frivolidad que tomo de una recientísima información de prensa:

En un discurso del Presidente de la Asociación de patronos peluqueros de los Estados Unidos, se dice que durante el año 1925 sesenta millones de mujeres norteamericanas han desfilado por los salones e Institutos de Belleza, dejando en manos de los transformadores de cuerpos y de caras, la cantidad de 80.000.000 de libras esterlinas. Existen 135 escuelas de creadores de la belleza femenina y en algunas de ellas hay unos 2.000 alumnos. La cirugía facial está, según él, muy extendida.

Los ricos que no cumplen sus deberes no entrarán ciertamente por el ojo de la aguja... ¡Cómo podrían justificar su egoísmo abstencionista o su miedo pánico a una cristiana economía quienes derrochan en galas, joyas, placeres y embellecimientos ridículos!

Está por escribir la historia de la bárbara frivolidad contemporánea, agudizada desde la gran guerra, historia que algún día intentaremos hacer. Datos no faltan a diario, como el que nos ofrece el Conde Boni de Castellane en su «*Arte de ser pobre*» al declarar que cuando sobrevino su ruina, debía solamente a su florista, quinientos mil francos...

Las llamadas clases medias, emparejadas a la hora actual entre los ricos de viejo y nuevo cuño y los obreros, sostenidos éstos por el Estado que les teme y la organización que les empuja; las

clases medias se debaten entre el dilema de que sus ingresos son cortos y sus necesidades muchas y se aterrorizan con la perspectiva de una forzosa baja de posición.

El mismo obrero se pregunta como trabajando hasta agotarse no alcanza a cubrir sus necesidades familiares más legítimas.

¡Justicia igualitaria la de las leyes naturales que por igual distribuye entre altos y bajos las inquietudes hondas de la vida y por igual las compensa, dando a todos participación en los goces insuperables de toda familia cristiana!

Para todos, en efecto, la situación de la madre, la del padre, la situación misma de los hijos en estas familias numerosas, está erizada de dificultades y angustias, si no se posee un sólido fondo moral.

Ante todo, la madre; porque ella es sin duda alguna la entraña cordial de la familia, la que padece por engendrarla y se consume por sostenerla: la santa madre de todos, el amor supremo en la tierra, la que nos cria, nos guía y nos mimas, la que compendia la plenitud de las virtudes que imaginar podemos. ¿Os hacéis idea de la magnitud de su misión en la familia numerosa?

¿Creeis que podemos desentendernos de ayudarla por cuantos medios se puedan discurrir? Y deteneos a pensar en esta madre cuando la viudez acrecienta con su desamparo sus obligaciones. Por algo la misericordia providencial hace que, generalmente, las viudas hallen para educar a sus hijos ignoradas fuerzas, que rara vez encuentra, en igualdad de condiciones, el viudo.

Esta difícil situación de las viudas pobres ha sido objeto de leyes especiales en los Estados Unidos, donde los Municipios vienen obligados a darles subsidios considerables cuando han quedado con hijos a su cargo, (Estados de Missouri, Illinois, Nueva Jersey, Massachusetts, y otros).

En todo caso es la madre la que más

encarna el espíritu de la familia cristiana, la que vivifica la familia con su excelsa abnegación.

Tengo siempre presente el dramático episodio de la familia del general Castellnau.

Mediaba la gran guerra y luchaban por la causa de su Patria el General y varios de sus hijos, oficiales del Ejército Francés.

Un día se recibe en París la noticia de la muerte en el frente de uno de los jóvenes Castellnau. Es el párroco el encargado de transmitirla a la madre. Como ésta recibía diariamente la Santa Comunión, el párroco decide ofrecer a su feligrés la ocasión de probar su temple de alma, y espera en el altar que se acerque a recibir el pan Eucarístico.

«Tenéis que ofrecer a Dios un gran dolor», le dice; y la Generala Castellnau se arrodilla intensamente pálida, pero serena, y los brazos en cruz, pronuncia sólo estas sublimes palabras: «¿Cuál de ellos?».

Defendamos a la mujer madre contra toda halagadora tentación de rebeldía en su misión soberana.

No me asusta, en principio, el feminismo. Ancho campo tienen para ejercerlo en la vida extrafamiliar, y garantizadas las prerrogativas de ésta, los millones de mujeres que no han sido llamadas a la maternidad.

En cuanto a éstas ¿por qué no han de actuar también en defensa de sus derechos de tales madres, del propio derecho de sus hijos? Vivimos hace siglos en pleno masculinismo dominador, y actualmente en plena feminidad corruptora y absurda.

¿Por qué condenar un feminismo razonable y un maternismo necesario? De esto a los extravíos de muchas *sin novio*, media un abismo, ciertamente.

Un exagerado y sistemático feminismo es, en efecto, una amenaza para la familia, que se convierte en peligro gravísimo para la familia numerosa.

El papel del padre en la familia nu-

merosa es también abrumador de obligaciones inexcusables. La alimentación y educación de los hijos, la administración del peculio familiar, el deber de formarles, de fortalecerles para la lucha por la vida, la influencia de su ejemplo son imperativos de conciencia que demandan un exquisito temple de alma.

En cuando a los hijos, el sexo, la edad y la posición social que van adquiriendo, son elementos creadores de derechos y deberes de muy delicada regulación y coordinación. En la familia numerosa la armonía de sus elementos constitutivos es más necesaria que en ninguna otra forma de sociedad familiar; pero, si se logra, el vínculo familiar es solidísimo, por que lo afianza un extremado espíritu de sacrificio.

Por el amor de los padres a los hijos y de éstos a los padres; por el mutuo amor entre los hermanos, aprenden todos desde la cuna que el placer pasajero hay que subordinarlo a la conveniencia del prójimo. ¿Qué mejor escuela de sacrificio?

El perezoso se aviva y transforma por el estímulo del ejemplo que tiene siempre a su lado; el diligente se multiplica, por su propia conveniencia y para servir a sus hermanos; el fuerte les defiende y el debil se fortalece al sentirse amparado por aquél; los mayores procuran por los pequeños y los más jóvenes se esfuerzan por seguir el modelo de los de más edad.

Cuando los padres viven, se ayudan con los hijos más crecidos y así puede decirse que en las familias numerosas hay más de un padre y más de una madre; y cuando los padres han muerto, puede decirse también que los hijos mayores suplen a sus padres. La orfandad absoluta rara vez se da en la familia numerosa bien constituida.

Muy serio problema es el del establecimiento del presupuesto y la sujeción al mismo, porque el imprevisto multiplicado por el número de hijos, presenta siempre amenazante el desequilibrio.

El de la casa no le cede en importancia. La casa para la familia numerosa, privada en general de buscar fuera de ella elementos de educación o de honesto esparcimiento, es una necesidad primordial. Nunca mejor puede decirse con Risler (*La famille nombreuse et le logement*) que «la casa es el marco de nuestra vida entera, es el testigo mudo de nuestras alegrías y nuestros dolores, del nacimiento de nuestros hijos y de la muerte de nuestros padres. Cada cuarto, cada mueble, cada objeto, tiene una historia y nos recuerda una dicha o una pena».

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO

(Fragmento de la Lección en la Semana Social de Oviedo).



En torno de una conferencia

He oído en estos días una conferencia pronunciada en Zaragoza por don Ramiro de Maeztu acerca de *La Economía y la Moral*. El distinguido publicista cuya ideología analizaba poco hace en *El Debate* D. Salvador Mingujón con la acogedora amplitud de espíritu que tiene para todo hombre de buena fe que indaga y que busca, ha expuesto en esa conferencia conceptos y puntos de vista que importa recoger aquí.

Nos habló Maeztu de su admiración juvenil hacia los anglosajones, de su tremenda desilusión ante el desastre del 98, del divorcio entre el arte y la vida que padeció aquella generación literaria, de su larga estancia en Inglaterra que le puso en contacto con una vida económica, menos separada de los valores espirituales que la nuestra; pero lo que nos importa retener aquí es cómo su reciente viaje a los Estados Unidos le ha revelado el verdadero concepto de la riqueza, la profunda unidad entre la economía y la moral que solo puede hacer prósperos a los pueblos.

Cuenta Maeztu que en los Estados

Unidos toda riqueza que no contribuye poderosamente a las obras de servicio social, como allí se llaman las obras sociales, se halla mal mirada y condenada en el concepto público a irremediable ruina. Se reconoce, pues, unánimemente que los ricos son usufructuarios o administradores de los bienes de Otro más grande que ellos y que vienen obligados a destinarlos a las necesidades comunes.

Otra cosa. En Norteamérica no se concibe la riqueza ociosa. Nos refería el caso de cierto señor que vivía de sus rentas como tantos otros en Europa y que por eso se vió fichado por la policía. El ambiente social le obligó a aprender un oficio y a trabajar, a fin de utilizar los dones que había recibido de Dios para bien de sus prójimos.

Habló, en fin, de que allí se trabaja no para ganar dinero sino «por el honor profesional y por la salvación del alma» e hizo ver la inmensa superioridad del trabajo realizado por móviles espirituales sobre el que se lleva a cabo con la sola preocupación de la ganancia.

Oyendo en este punto la palabra sugestiva del conferenciante pensaba en las profundas afinidades de sus ideas con nuestras doctrinas sociales. ¿No hemos sostenido nosotros siempre que los bienes de este mundo tienen un destino social al que el propietario no puede ser infiel sin quebrantar el orden establecido por Dios? ¿No profesamos que urge establecer sanciones contra los holgazanes aunque no tengan necesidad de trabajar? ¿No hemos entendido siempre que el trabajo económico como todo trabajo es obra del espíritu a la vez que de la materia y que el apagamiento del espíritu es el gran mal de que adolecen individuos y sociedades?

Maeztu atribuye ese carácter religioso de la riqueza, ese carácter «sacramental» del trabajo a la influencia de las ideas religiosas en los Estados Unidos, como atribuye la frecuente amora-

lidad de las relaciones mercantiles entre nosotros a la escisión entre la vida social y la vida del espíritu. Acaso pudiera arrojar no poca luz sobre las causas del fenómeno la reforma protestante que obligó a la Iglesia a desterrar de manos del vulgo los libros santos, el Evangelio sobre todo; pero sea de ello lo que quiera es indudable que esa identificación entre Economía y Moral que Maeztu predica, es idea profundamente cristiana.

Maeztu dijo que no había que despreciar la riqueza y en este sentido pareció a primera vista alejarse del menosprecio que de los bienes tenemos predicado por Cristo; pero a continuación hizo notar que los que consideran la riqueza como instrumento de placer la desnaturalizan y prostituyen. A la riqueza hay que considerarla como un poder de obrar el bien, como una carga, antes que como un goce y es claro que así miradas las cosas la afirmación de Maeztu es plenamente aceptable desde el punto de vista de «nuestra religión» como el conferenciante se complacía en llamar con visible emoción a nuestro amplio, comprensivo y luminoso catolicismo.

JUAN DE HINOJOSA

EL COMUNISMO EN ESPAÑA

Intervención de los soviets rusos en la agitación obrera de España

Ricardo Martorell Tellez Girón es uno de los jóvenes escritores que honran a la Universidad española. Ha hecho brillantemente su carrera de Ciencias Históricas y ha revelado aptitudes de investigador, nada vulgares. En la clase de Sociología de la Universidad de Madrid, de que es profesor nuestro querido amigo, el Presidente del Grupo de la Democracia Cristiana, Severino Aznar, y en la que bajo su dirección se están haciendo interesantes trabajos de in-

investigación sobre instituciones del pasado, sobre las ideas sociales de pensadores españoles y especialmente sobre la realidad social viva que hoy más preocupa, Martorell ha hecho un estudio sobre el comunismo en España. Ha tenido la atención de conceder las primicias a RENOVACIÓN SOCIAL y hoy comenzamos a publicar la parte de ese estudio que tiene más palpante actualidad y que la discreción consiente.

El estudio es sobrio, objetivo, ponderado y no se ha escrito nada que valora con mayor exactitud la corriente social comunista y sus empalmes con los soviets rusos.

Algunas de sus revelaciones producirán impresión.

Síntesis histórica

Los primeros simpatizantes con el bolchevismo fueron aquellos que, dentro del Partido Socialista, habíanse demostrado como elementos de izquierda; ya durante la guerra europea estos mostráranse contrarios a las simpatías de algunos de los beligerantes, manifestando que para ellos no debían existir franceses ni alemanes, sino simplemente hermanos a los que los unía una misma ideología; que las inclinaciones que manifestaban por unos u otros significaban hacerse solidarios con el régimen capitalista, cuyas equivocaciones y egoísmos llevaron a la lucha a miles de proletarios ajenos a aquellas contiendas. Igualmente protestaron contra la conjunción republicano-socialista. (1)

En 1920 llega a España un delegado ruso que se pone al habla con Virginia González, Daniel Anguiano y García Cortés, que forman un grupo manifestándose, no solo éstos, sino gran número de socialistas, afectos a la III Internacional, presentándose en la Agrupación del Partido de Madrid la peti-

ción de un Congreso en el que se discuta la adhesión a Moscú; en este Congreso surge la primera escisión, fundando la Federación de Juventudes Comunistas, el Partido Comunista Español, con su órgano de prensa semanal «El Comunista». Este partido se atrae gran número de elementos sindicalistas. El partido envía a Rusia como delegado al Sr. Merino Gracia, que expone ante el ejecutivo de la III Internacional la situación del Comunismo en España, acordando el Comité Ejecutivo por unanimidad considerarlos como la Sección Española de la III Internacional. Se acordó esto el 27 de Agosto de 1920, estando presentes los delegados de Europa, América y Oriente, presidiendo Sinówief, y actuando de secretarios Kobietsky, Bujarin, Radek y Bela-Kun. (1)

En el interin, en España se celebraba en Marzo de 1921 un Congreso Nacional del Partido Socialista, en el que se discutió la adhesión a la Internacional de Moscú; al hacerse la votación perdieron sus partidarios por una diferencia de más de 1.000 votos; los derrotados se retiran del Partido Socialista fundando el Partido Comunista Obrero. Las relaciones de ambos partidos, lejos de ser cordiales, lo cual hubiera facilitado la fusión, unos a otros se culpaban de carecer de influencia en las masas, siendo inútiles los ensayos que se hicieron para llegar a la fusión, imponiendo los unos condiciones que los otros no aceptaban, por juzgarse en situación inferior. En estas circunstancias llegó de Rusia una invitación, dirigida a los Partidos Comunistas y a la Confederación del Trabajo, para que concurrieran al Congreso de la Internacional cinco representantes de cada una de estas entidades. Una vez en Rusia, zanjáronse las diferencias que existían entre ambos partidos nacionales, no sin que las diligencias de los

(1) Información de Torralva Beci.

(1) «El Comunista», 5 de Marzo de 1921.

unos hirieran a los otros. Así, por ejemplo, el Partido Comunista Obrero declaró en la Asamblea del Congreso que eran ellos los únicos que en España mantenían la bandera de la Internacional, diciendo que sus afiliados se elevaban a 8.000, haciendo por el contrario rebajar el de sus contrarios a poco más de 100. (1)

Una vez en España, tras un largo debate, fusionáronse ambos partidos. He aquí como da la noticia «La Antorcha» en su primer número: «La noche del 14 de Noviembre, bajo la autorizada presidencia del camarada Graciadei, se ha creado el Partido Comunista de España, respondiendo al mandato de la Internacional Comunista y al anhelo unánimamente sentido de los trabajadores españoles.»

La noticia fué recibida con júbilo por las autoridades comunistas; así por ejemplo, Jules Humbert-Droz, Secretario de la Sección Latina, envió un mensaje de salutación al Comité Ejecutivo del Partido, por la fusión.

Unificadas las fuerzas comunistas, no consiguieron grandes triunfos hasta que entró a gobernar en España la concentración liberal, durante cuya época «el partido comunista entró en un período de franca actividad. En todas partes trabajan los comunistas. Laboran en sus sindicatos, en el taller, en la calle, en las Agrupaciones...» (2)

En el año 1924, como consecuencia de la represión gubernativa, llegó el partido a su mayor decadencia; sin embargo, desde los últimos meses del pasado año, ha entrado en un período de reorganización.

Realidad objetiva revolucionaria

La acción de la Komitern (III Internacional) no es siempre directa, es decir de agitación y propaganda, que llevan

(1) De «El Comunista».

(2) «La Antorcha», 2 de Marzo de 1923.

a cabo las distintas Secciones o Partidos Nacionales y es la menos temible, por poderse reprimir más o menos con medidas gubernativas. Existe otra manera de actuar que pudiéramos calificar de indirecta; ésta es la que utiliza la «Komitern» por medio de la «Sección de Agitación, de Propaganda y de Acción», cuya labor se divide a su vez en varios Secretariados y Secciones. Los problemas que tiene planteados cada nacionalidad son estudiados por los Secretariados respectivos. Así, por ejemplo, la campaña revolucionaria en España y Portugal está a cargo de una figura relevante de la República de los Soviets, Stalin. La III Internacional fomenta el descontento de unos y otros, aprovechando cuantas circunstancias puedan agudizar esos problemas (así por ejemplo, a España y Francia la guerra de Marruecos, el separatismo en los países en que existe, la agitación obrera, etc. etc.) De este modo se crea en los países situaciones anormales que son terreno favorable para cualquier movimiento de carácter revolucionario. Estas condiciones y las causas que las determinan es lo que el Comunismo llama «Realidad objetiva revolucionaria». España ofrecía los caracteres que fijan esa situación cuando un gobierno militar se incautó del Poder; no obstante los elementos directores no supieron aprovechar aquellos momentos de anarquía, siendo causa de su sustitución.

El factor que primeramente utilizó la «Komitern» contra España, fué la cuestión obrera, eje de la vida española desde 1919 a 1923. La acción revolucionaria de esta clase se llevaba a cabo por los Sindicatos Unicos, que animados por el éxito conseguido, empleando medios violentos para conseguir sus fines, en Baviera, Hungría, Rusia, decidieron seguir el ejemplo; estos Sindicatos de Ramo o Industria quedaban amparados por la C. N. T. (Confederación Nacional del Trabajo) como

se acordó en el Congreso de Julio de 1918. La orientación de tales organismos era francamente revolucionaria, culminando esta orientación cuando se declararon comunistas libres, afiliándose a la Internacional Sindicalista Roja, en el Congreso Nacional que tuvo lugar en Madrid en Diciembre de 1919.

Comunistas y anarco-sindicalistas (del Sindicato Unico) marcharon unidos hasta la defección del «leader» de los últimos, Pestaña, expresada en su ya famoso folleto titulado «Setenta días en Rusia», bien es verdad, que los directores de ambos partidos, rompieron el fuego culpándose los unos a los otros, del fracaso del proletariado español, ahogado con el golpe de Estado del General Primo de Rivera, lucha que tuvo principalmente un carácter polémico, cristalizando en el folleto titulado «El Coloso de los Pies de Barro» al que contestó Pérez Solís en nombre del Partido Comunista. Después del suceso del 13 de Septiembre quedaron destrozados los Sindicatos Unicos, perdiendo la influencia que adquirieran sobre la clase obrera, persistiendo en la actualidad en reconquistar su antigua importancia, por la legalización de sus organismos. (1)

Respecto a su actuación pasada, de terrorismo, pretendían con ella «facilitar la revolución para llegar al comunismo» (2) juntamente con la labor que realizaba este partido; prueba fehaciente de esta confraternidad de unos y otros, especialmente en Barcelona, son el apoyo incondicional que al constituirse la Federación Catalana-Balear, prometió ésta a la Confederación Nacional del Trabajo, la publicación de *La Batalla* en la capital de Cataluña, periódico que fluctuaba entre ambos

partidos, y tantos hechos concretos que pudiéramos citar. (1)

Rota la colaboración de comunistas y anarco-sindicalistas, acusada más aún la división que en el proletariado español existiera, el P. C. E. siguiendo las consignas de la III Internacional continuó laborando en pro de la unidad sindical, tesis que desde la fusión del Partido Comunista Español y del Partido Comunista Obrero, ocupó preferentemente la atención de los unificados.

Frente único

A raíz de la fusión de las huestes comunistas de España, el Partido opinaba respecto a la unión de las fuerzas proletarias, que en ellas no debían entrar aquellas organizaciones fundadas por los gobiernos burgueses «que las han creado con una finalidad sospechosa. Estas instituciones desplazan la acción proletaria poniéndola bajo la tutela y vigilancia del poder burgués. En ellas, las organizaciones se convierten en unos organismos del Estado». Añade que la finalidad de tales instituciones es impedir la lucha de clases, o lo que es lo mismo, realizar una obra de colaboración, siendo los resultados desfavorables al obrero, pues introducen la «corrupción» en la vida de éste. En la labor de colaboración excluye asimismo a la Unión General de Trabajadores, por su actuación en este sentido con el Institu-

(1) Oigamos, sino, lo que se dice en la Tesis Electoral, aprobada en el Congreso del Partido Comunista en Mayo de 1922: «Paralelamente al movimiento de los Sindicatos de la Unión General de Trabajadores se han formado otros adheridos a la Confederación Nacional del Trabajo, influidos por las ideas del Sindicalismo francés de la anteguerra, que tiene por bases algunos aspectos característicos revolucionarios, como son la acción directa, lucha inmediata de masas, huelga general y la destrucción violenta del capitalismo y del Estado, y que proclama a los Sindicatos como los únicos organismos capaces de hacer la revolución social y edificar por sí mismos la sociedad comunista, Página 14.

(1) Boletín de Entente I c I III Internacional. Enero 1926.

(2) Información de la Entente, «La Acción del Bolchevismo en España».

to de Reformas Sociales y organismos similares. (1) Por el contrario, cree conveniente la unión con los Sindicatos adheridos a la C. N. T. Reconoce, sin embargo la dificultad por la resistencia de los «leaders» de ambas uniones sindicales, pero dada la importancia que para el porvenir del proletariado español tiene la realización de este empeño, «problema fundamental que se plantea al Partido Comunista», este debe «desplegar una gran actividad» en pro de la fusión de las dos organizaciones sindicales nacionales, lanzando llamamientos y haciendo propaganda en este sentido entre las masas obreras». Concluye diciendo que el partido debe celebrar un Congreso pro-fusión dada la importancia de este asunto. (2)

«La Antorcha» cumplió estos preceptos. En su número del 9 de Junio de 1922 dirigía una carta abierta a los Comités de la Unión General de Trabajadores, Confederación General del Trabajo, Partido Socialista, Grupos Anarquistas y Sindicatos Autónomos, en la que expone la crisis capitalista, los medios que la burguesía emplea para hacerle frente, tal como la rebaja de salarios, lucha contra la jornada de ocho horas y la persecución de que es objeto la clase obrera, no respetando las garantías constitucionales ya restablecidas, registrándoles sus casas, privándoles de la libertad de reunión y de palabra, para terminar con la siguiente arenga: «La idea del frente único representa el sincero deseo de oponer a la ofensiva capitalista todas las fuerzas de la clase obrera y la necesidad de unir a todos los trabajadores dispuestos a emprender la lucha:

1.º Contra toda pretensión de la clase patronal de reducir los salarios.

2.º Contra la prolongación de la jornada de trabajo.

(1) Estatuto y tesis del Partido Comunista, páginas 13 y 14.

(2) Estatutos y Tesis, páginas 18 y 19.

3.º Por la destitución de Martínez Anido, Arlegui y Regueral.

4.º Por la abolición de la pena de muerte.

5.º Por el término de la guerra y el abandono de Marruecos.

6.º Lucha contra el paro y por conseguir el socorro a los parados por el Estado».

En el mismo semanario, con fecha 1.º de Marzo de 1923, en una segunda carta abierta, dirigida a los mismos organismos, insistía en la necesidad de la fusión de todas las fuerzas proletarias, para conseguir cuantos extremos anhelaban en el anterior llamamiento, a los que añadían la petición de una amnistía para todos los presos y procesados por delitos políticos y sociales, tanto de la jurisdicción civil o militar, y la lucha contra el fascismo. Termina el manifiesto ofreciéndose el Partido Comunista a formar un Comité de acción, integrado por las diversas organizaciones a quienes dirige la carta, para emprender la lucha activa.

Sin embargo no dieron los frutos apetecidos estos llamamientos. Recientemente, la Federación local de Sociedades Obreras de San Sebastián en su XXIII Congreso (16 al 20 de enero del año corriente) trató de la convocación de un Congreso para organizar y conseguir la fusión del proletariado español para el 1.º de Mayo próximo, nombrándose una Comisión organizadora, con objeto de llevar a cabo las diligencias que dieron curso a la siguiente

«INVITACION

«A todas las organizaciones de la Unión General de Trabajadores, Confederación Nacional del Trabajo y a todos los Sindicatos Autónomos que aceptan la lucha de clases.

«Estimados compañeros: Encomendados por el XXIII Congreso de la Federación local de Sociedades Obreras de San Sebastián de organizar un Congreso Pro-Unidad Nacional para el

1.º de Mayo, invitamos a todas las organizaciones de la U. G. T. y de la C. N. T. y a todos los Sindicatos Autónomos que aceptan la lucha de clases, para que se adhieran a ésta idea y nombren delegados que representen a sus Sindicatos en este importantísimo Congreso de la Unidad Nacional.

»No es necesario que hagamos resaltar el interés que tiene para la clase trabajadora de España la celebración de este Congreso y que de él salgan los primeros y verdaderos pasos hacia la unidad nacional e internacional. Ya anteriormente a nosotros toda la prensa genuinamente obrera ha expuesto con indudable acierto y sobrados razonamientos la imperiosa y urgente necesidad de que la clase trabajadora, si quiere vivir y hacer frente a las luchas que se avecinan, se agrupe en una sola Central Nacional e Internacional.

»Confiado en que todos los trabajadores organizados sabrán comprender y recoger esta invitación, quedamos a disposición de cuantas adhesiones y consultas o proposiciones nos dirijan todos los Sindicatos de la C. N. T. y de la U. G. T. y autónomos, excepción de los confesionales, obrero-patronales y los titulados «libres», para mayor éxito de la Unidad Nacional.—La Comisión Organizadora, San Sebastián, 30—I—26. Puesto, 7, 1.º»

La Antorcha publicó el anterior documento (1) comentando la iniciativa de la Federación de Sociedades Obreras de San Sebastián, ofreciéndose a colaborar y a trabajar por el Congreso, recogiendo en sus columnas adhesiones de cuantas organizaciones obreras las remitieran. Criticó la «posición ambigua adoptada por la ejecutiva de la U. G. T.» (2), manifestando un aparente deseo de unidad Sindical, exigiendo solamente para llegar a ella que, por

parte de la Confederación Nacional del Trabajo, existan iguales deseos, aunque duda que en la Central Obrera de Barcelona existan.

El Partido Socialista, en su órgano de prensa del 1.º de Abril, critica al Congreso Pro-Unidad, calificándolo de fracaso comunista, y añadiendo «que ninguna organización seria y solvente se ha mostrado propicia a dejarse llevar por los maquiavelismos comunistas», diciendo que las adhesiones publicadas en *La Antorcha* son apócrifas; a esto ha respondido el Partido Comunista que cuantas adhesiones ha publicado *La Antorcha* se hallan refrendadas por el sello de las agrupaciones respectivas, y en cuanto a lo primero inserta una lista de las asociaciones no solo conformes, sino hasta entusiastas del Congreso, algunas de las cuales pertenecen a la Confederación Nacional del Trabajo (número del 9 de Abril). Todavía en esta fecha se consideraba como segura la celebración del Congreso para la fecha designada en Enero por la Comisión organizadora; pero en el último número de *La Antorcha* se ha publicado una nota aplazando el Congreso hasta el 1.º de Agosto, haciendo notar que este retraso no significaba en modo alguno suspensión definitiva.

El problema del Frente único no se ha planteado únicamente en España; al comenzar el año, en Alemania atraía la atención el mismo problema; respecto a Inglaterra, conocidas de todos son las tareas de fusión del tradeunionismo con las organizaciones rusas, y aún dando más extensión al tema, baste recordar los requerimientos de la Internacional de Moscú para atraerse a la Internacional llamada amarilla de Amsterdam; de la habilidad de la Roja depende el triunfo del bolchevismo, pues unidas las fuerzas del proletariado bajo la férula de Rusia, la lucha contra ella será estéril.

RICARDO MARTORELL Y TELLEZ GIRON

(1) Número del 19 de Febrero.

(2) «La Antorcha», 5 de Marzo de 1926.

Las grandes figuras

Ideario social del Señor Manjón (1)

El problema social y la acción del clero

Hace diez y ocho años que el venerable fundador de las Escuelas avemarianas escribió un notable discurso, tan lacónico, como profundo, sobre la acción social del clero español.

Sus ideas nunca pierden actualidad y tienen excepcional interés, pues al propio tiempo que revelan el ideario social del insigne pedagogo, demuestran el gran conocimiento que poseía de las cuestiones sociológicas y de los deberes del clero español, en lo relativo a la acción social cristiana.

Varias cuestiones abarca tan notable trabajo. ¿Existe el problema social? Su solución. ¿Debe intervenir el clero en su estudio y solución? ¿De qué modo?

En cuanto al primer punto, se afir-

(1) Nació D. Andrés Manjón en Sargentos, (Burgos), el 30 de Noviembre de 1846. Murió en Granada el 10 de Julio de 1923. Canónigo del Sacro-Monte, de Granada, Catedrático de Derecho canónico en la Universidad granadina, pensador genial, catequista admirable, y más que nada, insigne pedagogo y gran educador de la niñez; todo esto fué en una sola pieza el santo y sabio fundador de las Escuelas del Ave-María, burgalés de nacimiento, pero granadino por adopción, porque en la ciudad de los cármes puso el plantel de su fecunda obra educativa y es donde reposan sus sagrados restos mortales.

Como pensador, escritor y Catedrático, sus ideas se inspiraron siempre en el Catecismo y en la Patria, siendo esforzado partidario de los derechos de la Iglesia y de la Familia, contra el cesarismo y el jacobinismo del Estado, tanto en sus discursos, como en sus escritos de carácter jurídico, social y pedagógico: «sus Instituciones de Derecho eclesiástico», que sirvieran de texto en la Universidad de Granada, son inimitable modelo de tratados de Derecho público cristiano.

Como pedagogo, fundó las Escuelas del Ave-María de Granada, extendidas hoy por

ma en él la existencia del problema social, haciéndolo consistir, en un sentido amplio, en el malestar que sufre la sociedad por los errores y abusos teológicos, éticos, jurídicos, económicos y políticos de los hombres y sus instituciones, en los cuatro últimos siglos; y en un sentido más restringido, en ese malestar, en cuanto afecta especialmente a las clases trabajadoras.

Encuentra el autor en este trabajo la raíz del problema, que estudia en la Revolución antisocial y anticristiana, iniciada por Lutero, continuada por los racionalistas y regalistas, y completada por los liberalistas, engendrando la anarquía socialista de los tiempos actuales.

Y la solución del problema la encuentra en la aplicación de los principios del orden social cristiano, que parten de la existencia de Dios y de sus derechos: de la inmortalidad del alma y sus destinos: de la institución de la

toda España, y el Seminario de Maestros, contiguo a dichas Escuelas, para mantener el espíritu de su enseñanza y perpetuar su obra; llevando a su institución educativa métodos y procedimientos especiales, de carácter experimental e intuitivo,—la enseñanza concéntrica y graduada, en el campo y al aire libre, los gráficos y mapas en relieve, trazados en la tierra, los juegos educativos, los trabajos manuales, etc., etc.—que se han incorporado a la moderna pedagogía, haciendo del Catecismo la asignatura céntrica de toda la enseñanza primaria y poniendo el fin de la educación en la formación de hombres completos y cabales, de cuerpo y de alma, patriotas y cristianos.

Y murió en *olor de santidad*, tan santamente como había vivido, aureolado por la virtud, aquel abnegado apóstol del bien, que fué todo humildad, renunciando cuantas cruces, honores y recompensas quisieron concederle, y todo caridad, no poseyendo nada propio, pues todo lo dió a sus escuelas, compartiendo su austera y fecunda vida entre la oración y el sacrificio y las buenas obras de enseñar al que no sabe y modelar almas en el amor a Dios y a la patria.

Iglesia, como sociedad soberana, y que afirman la existencia de pueblos cristianos, con sus ideas, costumbres y leyes: la coexistencia independiente de la Iglesia y el Estado y su armonía; el respeto de los derechos de humanidad, religión, familia, propiedad, y de toda la vida ético-civil: las verdades fundamentales de la civilización, el derecho de los hombres a la perfección y a la verdad y del proletariado a una vida *honrada, garantida, perfectible y asociada*.

Estando la solución del problema social en la aplicación de los principios del credo social cristiano, y no siendo estos principios sino teología y moral aplicadas al orden social, ¿quién mejor que el clero—dice el señor Manjón—podrá tratarlo e intervenir en dicho problema?

«El clero—afirma—tiene condiciones especiales para el apostolado social, condiciones que no se dan, por regla general, en otras clases sociales, por ser *«luz del mundo»*, *«sal de la tierra»* y *«enviado por Dios para educar y salvar a los hombres»*. El conocimiento, persuasión y fé en el dogma social: la aptitud, educación y posición para inculcarle en toda clase de personas y para defenderlo contra toda clase de enemigos: la misión evangélica, su celo, caridad, cultura, desinterés; su independencia y conocimiento íntimo de las miserias y apuros del pobre, hacen del clero el instrumento más apropiado para tratar la enfermedad del socialismo y curar la llaga social del pauperismo, que es enfermedad del cuerpo y del alma.

Ninguna clase tiene títulos históricos más gloriosos, que la del clero, para intervenir en la cuestión social, en opinión del señor Manjón, pues «fue la que salvó a la sociedad pagana, haciéndola cristiana, y a la sociedad bárbara haciéndola civilizada: y a la vista están los hechos recientes de la defensa social del mundo por el clero

frente á la anarquía de la pseudoreforma de los regalistas y liberalistas, fieros ó mansos, y frente al socialismo de nuestros días».

¿Que falta al clero para obtener el triunfo?—pregunta el señor Manjón en su bello discurso—Y á esa pregunta da la siguiente contestación:

«Que entre todo él en acción: que no se retraiga ni deje de obrar social y cristianamente: que salga de la sacristía, á la plaza: del templo, donde se ora, al pueblo, donde se lucha y que lo haga con las armas de siempre, pero perfeccionadas y adaptadas a las nuevas necesidades sociales; empleando como mejor lenguaje, el que más convence, que es el de las obras: *operibus credite*: descendiendo a la realidad de la miseria y curando las llagas de esta sociedad, que mana sangre y podre y padece de anemia en el cuerpo, por no comer y de anemia del alma, por no creer».

«Para mejor conseguirlo—concluye su discurso—entre el clero con la visera alzada en acción, desplegando al viento la bandera de su doctrina social; alumbrando con ella el campo enemigo para observar sus movimientos; preparando el porvenir por medio de la educación de la juventud; asociándose a todos los amigos de la verdad y de la justicia, vengan de donde vinieren, pero sin dejarse absorber por nadie, conservando el instinto de lo divino y de lo humano y su respectiva importancia y subordinación; el instinto de la realidad para conocer las necesidades del momento y atenderlas; el instinto popular o la convicción de que hay que ir al pueblo, según las excitaciones de León XIII y de Pío X, no esperando a que el pueblo lo busque, sino buscándole donde se encuentre; el instinto social o el amor a la organización y a la jerarquía, con la obediencia y respeto para los que mandan; el instinto de la imitación para copiar lo mucho y bueno que hace el clero en España y fuera

de España; el instinto de la salvación propia y ajena, hoy vinculada, en cierto modo, a la acción social bien dirigida y ejecutada. ¡Ah! ¡Si supiéramos obrar, el mundo nos debería una vez más su salvación».

Y lo que dijo del clero, lo aplicaba con pequeñas variantes, a los demás educadores sociales—padres, maestros y autoridades políticas y sociales—afirmando que «si el clero regular y secular es la vanguardia del orden social cristiano, todos los católicos debemos ser el cuerpo de ejército para salvar á la sociedad del error, la miseria y la iniquidad, que la tienen extraviada y consumida, comprometida y dislocada».

He aquí el resumen de tan hermoso trabajo, hecho por el mismo autor al final del mismo: sintiendo tan solo que la falta de espacio nos impida copiar todas los conceptos, que en forma más detallada y analítica, se exponen en el cuerpo del discurso, en el que brilla una gran sinceridad y valentía para *decir las cosas por sus nombres*: una admirable unción evangélica, impregnada de amor y de piedad, un fino instinto de la realidad y un gran sentido práctico, que caracterizó siempre al hermoso apostolado y a la fecunda y colosal obra del insigne pedagogo español.

Francisco F. Sánchez-Puerta

BIBLIOGRAFICAS

PROBLEMAS AGRARIOS E INDUSTRIALES

V

Rápidamente, por la extraordinaria extensión del análisis precedente, habré de dar noticia de los estudios restantes que forman el libro.

Bajo el título de *Las clases obreras y la cuestión social en la víspera de la Revolución* trata de dilucidar si en este tiempo existe la clase obrera proletaria, consciente de sus intereses de clase, y el carácter que presenta entonces la llamada cuestión social.

De sus investigaciones brota una conclusión negativa. Las diferencias de educación y vida material entre patronos y obreros es por lo general escasa: tan solo algunos comerciantes al por mayor adinerados (*negotiants en gros*) se destacan de la masa proletaria y tienen, sujetos a ellos, por proporcionarles las primeras materias de las manufacturas, a los obreros y maestros de minúsculos talleres de

tipo gremial. No se ha desarrollado aún el maquinismo ni han surgido las concentraciones obreras creadas por las grandes fábricas: la oposición está, por tanto, entre comerciantes y artesanos, más que entre patronos y obreros.

Diseminados en pequeños talleres por todo el territorio no hay entre estos relaciones de clase, aparte de la establecida por los *compagnons* u obreros que recorren la Francia trabajando en diversas ciudades y manteniendo relaciones con sociedades secretas de ayuda y propaganda: tan solo el deseo de mejorar la cuantía de los jornales les agrupa y ni obtienen ayuda de los Poderes públicos, quienes apoyan resueltamente a los patronos y reprimen violentamente las agitaciones obreras, considerando las huelgas como rebeliones y las sociedades obreras como focos de conspiradores, hasta que Turgot en 1776 las suprime y en 1791 la Revolución prohíbe las coaliciones de obreros.

Prueba evidente de que la masa

obrera no sentía aún los intereses de clase, la deduce el autor de que en los *Cahiers* presentados a los Estados Generales de 1789 tan solo, por excepción, aparecen expresadas las aspiraciones de los obreros manuales, mientras en casi todos se consignan las de los campesinos que en gran parte son aceptadas por las demás clases sociales y llevadas a efecto por la asamblea de la Revolución.

VI

Titúlase el siguiente estudio: *El papel de la burguesía bretona en la víspera de la Revolución*, y en él estudia M. Sée la intervención preponderante de esta clase social en su preparación.

Sabido es, que la Revolución Francesa es la obra del Tercer Estado, portavoz de las reivindicaciones populares, unidas a las suyas.

En Bretaña, país de escaso desarrollo industrial, aunque en Nantes, Rennes y St. Malo abundaran las familias de armadores y comerciantes enriquecidos, son los abogados quienes toman a su cargo la representación en las Asambleas de la Revolución; este impulso de la burguesía se inicia recabando que la elección de los representantes que han de ir a los Estados generales se haga mediante sufragio directo y por senescalías: así se consigue, mientras las clases privilegiadas (clero y nobleza) siguen los antiguos sistemas.

La burguesía comienza un período de intensa propaganda y deseosa de incorporar a su obra el cuerpo electoral de las parroquias rurales, agrega a sus peticiones las de los campesinos; así, a las protestas de los unos contra la exacción de los derechos señoriales se une la de los otros pidiendo el rescate de las prestaciones feudales; también se ve en las ciudades populares la lucha entre las oligarquías municipales gobernantes, formadas por familias pertenecientes a la alta bur-

guesía y la masa de ciudadanos opuestos a ellas: por eso en muchos *Cahiers* se pide la reforma de la organización municipal.

Las aspiraciones de la burguesía, concretadas en ellos por los abogados, concedores al detalle de los abusos señoriales y eclesiásticos, hubieron de ser apoyadas por los campesinos, pero éstos al agregar a ellas las suyas, determinaron la supresión del régimen señorial y la venta de los bienes de la Iglesia, con lo cual fué imposible la vuelta del antiguo régimen.

Hubo, pues, en la Revolución Francesa las dos fuerzas que determinaron el éxito de los movimientos revolucionarios, esto es, la unión de los intereses de una clase numerosa, la burguesía, con las ideas filosóficas de los revolucionarios que constituyen el fermento idealista que los impulsa.

También ofrece gran interés el estudio detallado de la vida económica y la situación de las clases sociales en la ciudad de Rennes a fin del siglo XVIII y su comparación con la que ofrece ahora. Sirve de base para apreciar la importancia económica de cada profesión, oficio o arte, el impuesto de capitación, repartido desde 1701 en relación con la supuesta fortuna de cada uno: era, por tanto, análogo a los modernos tributos sobre la renta o las utilidades y utilizando las listas o padrones de su reparto, cabe formar idea muy aproximada respecto de este asunto.

A mediados del siglo XVIII Rennes cuenta unos 35.000 habitantes, no predomina en ella la industria ni el comercio, tiene un carácter marcadamente administrativo, esto es, el ser asiento de organismos oficiales y había sido casi totalmente reconstruída después del terrible incendio de 1720: la mitad de las casas que la forman pertenecían a las instituciones eclesiásticas: el clero, la aristocracia (especialmente la *parlamentaria* o de la toga) y los funcio-

narios constituyen las clases adineradas y las restantes desempeñan papel de escasa importancia; destacan entre los comerciantes los proveedores de las clases directivas (plateros, sastres, tiendas de paños, cordonerías, etc.) y los librereros impresores y tienen las cuotas de reparto más altas (indicios de mayor lucro) los pertenecientes a las industrias de la alimentación y bajo éstas las del vestido y la construcción; detrás están los demás oficios, instalados en reducidos talleres y con obreros escasamente remunerados.

Los progresos realizados en poco más de un siglo, han transformado la ciudad mediante el aumento extraordinario de las vías de comunicación que la han convertido en importantísimo centro de negocios y mercado agrícola de renombre mundial.

VII

Termina el interesantísimo libro de M. Sée, estudiando las ideas de Turgot acerca de las clases sociales. La distinción de éstas por motivos económicos y no por nacimiento o profesión (clero, nobleza, tercer Estado) se inicia a fin del antiguo régimen y sobre las famosas clases que admitían los fisiócratas, *estéril* (industriales y comerciantes) *productiva* (labradores) y *propietaria* (rentistas o capitalistas) se dibuja la lucha entre ricos y pobres, entre los que poseen algo y los que no tienen más que la fuerza de sus brazos.

Turgot había podido observar la realidad durante los cargos administrativos que desempeñó (principalmente la Intendencia del Limousin) y con gran agudeza percibe los nuevos matices, lo mismo de la formación y aplicaciones del capital y el capitalismo que en la operación de las nuevas clases competidoras. Continúa, siguiendo a los fisiócratas, dando el primer rango a los labradores quienes producen además de su salario, el salario de los

demás, mientras el de éstos por la concurrencia, se reduce al mínimum preciso para la vida, atisbando así, la famosa *ley de bronce* que más tarde habría de ser lanzada como lema de guerra en la lucha social.

Empleado principalmente el capital en empresas comerciales, a éstas atribuye Turgot la máxima importancia, pues la industria, con el maquinismo escasamente desarrollado todavía, no presenta las concentraciones obreras que más tarde han de surgir; la mirada penetrante de Turgot, sin embargo, ya ve la diferencia entre el empresario industrial y los simples oficiales que trabajan, esto es, los que más tarde han de formar la clase obrera.

También entre los agricultores distingue diferencias esenciales entre el aparcerero o mediero (*métayer*) y el arrendatario (*fermier*) comparándolos con el simple obrero o el patrón respectivamente y señalando la diferencia que para el progreso agrícola supone el que sea el trabajador verdadero empresario en su obra o simple colaborador del dueño de la finca.

Atisba, pues, Turgot, los efectos que el capitalismo va a producir en la industria y en la agricultura; si hasta entonces ha dejado sentir su acción principalmente en el comercio, el maquinismo lo traerá a la industria, dando auge a los empresarios o patronos, distintos de los obreros, y a la agricultura, vigorizando, por la aplicación a ella de los capitales, la valorización de los terrenos o el cultivo científico, las fincas grandes; por eso, aunque vive naturalmente dentro del círculo de las ideas e instituciones económicas de su tiempo, la industria y el comercio en pequeña escala, el cultivo ejecutado por aparceros, adivina el porvenir y fija claramente los caracteres del futuro desarrollo de las clases sociales.

* * *

Tales son en sucinto extracto las materias expuestas y las tesis estudiadas

en este interesante libro: los antecedentes científicos del autor le muestran dedicado desde hace muchos años al mismo linaje de estudios, esto es, a la historia del régimen agrario de las clases rurales, apareciendo su labor en libros y artículos en donde aborda este estudio, refiriéndolo ya a toda la Edad Media en Francia (1901) ya a la Bretaña (1906) ya a toda Europa en los si-

glos XVIII y XIX (1921): el presente libro completa esta visión del estado de las clases agrarias y lo extiende a las demás clases sociales con la seguridad y fundamento en el juicio de quien, como verdadero especialista, domina la materia acerca de la cual escribe.

Eduardo Ibarra

Catedrático de la Universidad de Madrid

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

DESDE GINEBRA

Impresiones de un oyente de las conferencias del Trabajo

¡Ratificaciones!

Llevamos haciendo convenios desde 1919. Todos los años salen de las Conferencias unos cuantos convenios.

Para los ya aprobados se necesitan más de 800 ratificaciones de Estados y hasta ahora no se han depositado más que 200.

¡Ratificaciones! gritamos todos.

El día que los obreros se llamen a engaño, se habrá perdido para la paz social el más poderoso instrumento ideado por los pueblos civilizados.

Un resbalón

Albert Thomas en su Memoria presentada a la 8.^a Conferencia del Trabajo quiere reconocer que la Iglesia católica representa *algo* en la acción universal para resolver los problemas del trabajo; pero lo hace con tan mala fortuna o tan esclavizado por sus ideas políticas que incurre en un despropósito incalificable.

«Desde la Encíclica *Rerum Novarum*, dice, el pensamiento católico no ha permanecido inerte. La Iglesia no ha renunciado a la tradición que le ha impulsado a ocuparse de la legislación obrera internacional. Quizá no ha inte-

grado deliberadamente (*sic*) todavía en su cuerpo de doctrina las nuevas tendencias que se manifiestan en la vida social. Pero sigue con atención todo un esfuerzo del que no puede desconocer el carácter universal...» y cita «entre otros cien...» la actividad sindical católica y el movimiento de las Semanas Sociales.

Para dar gusto a Albert Thomas debemos pensar en la constitución de una ponencia para integrar en «nuestro cuerpo de doctrina» alguna «nueva tendencia de la vida social» algo, por ejemplo, de lo que se está viviendo en Rusia que nadie dudará que es «nueva tendencia...»

Nunca pudimos esperar que en un documento tan importante como la Memoria del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, se estamparan palabras tan indiscretas y tan reveladoras de un inadmisibles desconocimiento del catolicismo social y del catolicismo a secas.

Comentario sabroso

El simpático Serrarens, Secretario de la Internacional Sindical Cristiana, tomó parte en el debate sobre la Memoria del Director, que es en estas Conferencias la ocasión de marcar orientaciones y examinar la situación político-social del mundo.

Serrarens estuvo, como siempre, cla-

ro y valiente, recabando para el catolicismo social el puesto que le corresponde contra los abusos del capitalismo y la indiferencia de los Gobiernos.

A mi lado estaba Martínez Gil, uno de nuestros más conspicuos socialistas, que escuchaba a Serrarens, con visible interés.

—¿Qué le ha parecido a usted? me atreví a preguntarle.

—«Pues que ha dicho *cosas*.; la democracia cristiana que nos va pisando los talones...

Un duelo

Entre Jouhaux, prototipo del socialismo de Amsterdam, y Rossoni, encarnación del sindicalismo fascista.

Duelo entre el concepto clásico político francés de la libertad y la concepción sindical-imperialista del musolinismo obrero.

Un duelo de gran interés, en el que no llegó la sangre al río.

Jouhaux, gran orador pero mentalidad de valor convenido, se exaltaba en defensa de la libertad sindical, sin acordarse de que esa libertad la han desconocido sistemáticamente los socialistas ante los obreros católicos.

Rossoni le esperó siempre sonriente, con aire de triunfador, seguro de tener las espaldas guardadas. ¡La libertad!, decía, palabras, palabras... ¡El respeto a las minorías!, bromas y nada más que bromas; las actitudes trágicas; «gimnasia revolucionaria»!

Y el desenlace, grotesco. Los obreros abandonaron el salón tan pronto empezó Rossoni a defenderse, y en favor de la validez del acta de Rossoni votaron todos los delegados patronales y de Gobierno; de muchos Gobiernos que se llaman liberales, de algunos que son socialistas... ¡Con qué poca satisfacción votaban!, pero votaron y Rossoni sigue representando a los obreros italianos, aunque de hecho no represente más que a la cohorte obrera musolinica, en la que sólo figuran los que colocan

a la Patria italiana por cima del Derecho Natural.

Jouhaux daba la impresión de la dictadura política universal que tuvo su época pero que huele a caduca. Rossoni, por su parte, sabe a dictadura sin contenido alguno sentimental de una Rusia latina al servicio de una suma de intereses puramente económicos y nacionales.

Angustiaba pensar que fuera de la organización soviética sólo estas dos fuerzas se reparten el dominio de las posiciones influyentes y que sólo ante ellas se rinden el capital y la soberanía de los Estados, mientras nuestras doctrinas fraternales y pacíficas son desconocidas o incomprendidas de los poderosos de la tierra.

Rossoni no volvió a aparecer por la Conferencia. Bien sabe este mozo lleno de vida y de audacia que para lo que se propone no necesita contar con la obra de Ginebra. Mientras exista el fascismo este tipo selecto del hombre de presa puede reirse de Gobiernos, patronos y socialistas.

El Palacio universal del trabajo

Se ha inaugurado con gran solemnidad durante el curso de las Conferencias el nuevo magnífico edificio de la oficina internacional.

¿Qué transformaciones sociales se elaborarán en este Palacio universal del trabajo? ¿Qué espíritu internacional se forjará en él?

Es de todos y no es de ninguno. Necesita para no venirse abajo un apoyo sincero y un ideal conciliador de todas las doctrinas.

Si los Estados y las clases sociales se elevan sobre lo material y lo nacional, el nuevo Palacio será algo más que una oficina de Albert Thomas.

La Sociedad de Naciones es lo que Estados y pueblos quieran que sea.

La actitud del gato

Leyendo las prolijas explicaciones de nuestra actitud ante el pleito pendiente

en la Sociedad de Naciones y observando a estos herméticos ingleses que jamás explican nada cuando no les conviene que la gente sepa lo que *de veras* piensan hacer, vienen a mi memoria estas palabras de Colette Willy en su delicioso libro titulado «*Sept dialogues de bêtes*»..., «*Il saura que je puis démoraliser mon ennemi par un mutisme inexplicable aussi bien que par des cris d'assassinat...*»

La actitud del gato es de un gran resultado en asuntos diplomáticos.

MI JOTA

Volvemos de una jira por el Lemán organizada en obsequio de los delegados de la Conferencia. Es de noche y en cubierta reina gran animación.

Reunidas las delegaciones de países de lengua común, sin distinción entre patronos, obreros y representantes de Gobierno, cantan con ingénuo alegría aires populares por ellos amados; son coros interesantísimos, que atraen. El

de los polacos lo dirige el abate Woycieki, Diputado y Presidente de la Comisión parlamentaria del trabajo en Varsovia. Canta y ríe como un niño, rodeado de sus compatriotas de varia condición social y filiación política que le hacen coro.

Sólo los españoles callan. Pasean por grupos, miran y escuchan, pero no cantan.

¿Por qué?

Timidez, amor propio, miedo al ridículo, falta de solidaridad...; de todo un poco.

Yo me resisto a la tristeza de mis compañeros de delegación y solo en la popa, porque alemanes, checos o filandeses no sabrían sentir la música de mi tierra, entono o desentono, unas coplas de jota que dedico *in mente* al querido maestro Aznar que de estar aquí no sería de los españoles tristes que pasean mientras todos cantan.

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO

De las ajenas mieses

La Iglesia Católica y el problema de la propiedad

Los teólogos católicos unánimemente enseñan que el derecho de propiedad no tiene una extensión tal que pueda ser invocado aún a la vista del prójimo en peligro de morir de hambre. (in extrema necessitate).

Aquí aparece claramente la influencia inmensa que la teología y la religión ejercen sobre el derecho de propiedad. En algunos casos, éstas no otorgan al hombre un derecho absoluto, ilimitado; parten de la idea de Dios, regla de todas las cosas y conforme a esta regla aprecian y determinan el lugar que deben ocupar; ellas dimanan del trono de la luz, persiguiendo sus rayos hasta

los senos más recondidos donde penetra, fijando así la regla y las leyes.

Desde este punto de vista, Dios es el único propietario absoluto y el hombre un propietario restringido al que Dios ha fijado sus límites. Dios ha sometido el hombre a la naturaleza. La naturaleza es la que subviene a las necesidades de la vida. Al mismo tiempo Dios ha establecido como ley del derecho natural que el dominio del hombre sobre la naturaleza no puede ser más que por medio de la propiedad privada, de la cual solo le es permitido hacer un uso arreglado que conduzca a una cultura más elevada. La teología afirma, sin duda alguna, el derecho de propiedad privada; pero afirma también que este derecho no puede contradecir a esta ley superior que pone los bienes naturales

a disposición de cada uno. Por consiguiente todo aquel que se encuentre en una extrema necesidad está autorizado para buscarse el remedio, donde y cómo pueda, siempre que no encuentre otro medio. Por este motivo los gobiernos tienen el derecho de obligar a la comunidad a sostener a los pobres de sus respectivos países, es decir, de obligar a los habitantes a ceder de su propiedad lo que sea preciso para remediar las necesidades de aquellos.

Gury señala como la primera causa que excusa el robo, la extrema necesidad. Ahora bien, esta doctrina, que la necesidad extrema excusa el robo, no pudo ser inventada por el jesuita Gury, ni tampoco ser ordenada por los jesuitas, sino que es una doctrina admitida unánimemente por toda la teología moral católica y enseñada desde los tiempos más remotos del cristianismo. El jesuita Gury no es solo el que distingue: son todos los teólogos católicos los que distinguen tres grados de necesidad en que el hombre puede encontrarse; a saber: primeramente la necesidad ordinaria en que se encuentran todos los pobres; segundo, una necesidad más apremiante y una pobreza mayor que la pobreza ordinaria, y finalmente una necesidad extrema y suprema, y los teólogos todos enseñan que un pobre que tema morir de hambre, no comete delante de Dios ninguna falta, tomando de otro hombre aquello que necesita para salir de su estado, bien entendido que no encuentre otro recurso para remediarse.

Yo quiero hacer notar que esta doctrina concerniente al derecho del hombre en caso de necesidad nos demuestra, de una parte, la alteza de la moral católica y de otra la pequeñez de miras de nuestros adversarios. Estamos en presencia de uno de los grandes principios de la moral católica que lleva a las consecuencias más importantes en todos los dominios de los deberes del hombre y que está en contacto íntimo

con las oposiciones más profundas que existen en la sociedad moderna.

Dios es el propietario de todos los bienes del mundo. El los ha dado a los hombres en general para subvenir a sus necesidades. El reparto de estos bienes y consiguientemente el derecho de propiedad sobre ellos tienen su fundamento en la voluntad divina, como atestigua la necesidad de su división para que el orden reine en el uso de dichos bienes. Pero Dios ha dejado a los hombres el cuidado de repartirlos. Y así como los hombres deben respetar los principios por los que se ordena el reparto (estos principios son la ley civil, en cuanto no se oponga a la ley divina), así este reparto no debe jamás apartar de su objeto final los bienes temporales que tienen la misión de remediar las necesidades humanas.

De aquí se sigue que la propiedad del hombre está siempre condicionada, sumisa a la voluntad de Dios; y que puede presentarse algún caso en que la propiedad del hombre deba ser suspendida completamente a fin de que no impida la realización de la intención divina. Según los grandes pensadores del Cristianismo la extrema necesidad constituye un caso de este género. La idea misma del robo (que es la toma de posesión del bien de otro contra la voluntad del propietario) no se aplica tampoco en este caso, según la enseñanza de los teólogos, porque un propietario que quiera obrar razonable y cristianamente no puede oponerse a una semejante toma de posesión. Nosotros no podemos seguir la opinión de aquel pastor del Santo Evangelio (1) según el cual un pobre que, en peligro de morir de hambre, tomase un pedazo de pan, debía de ser reducido a prisión.

También dejamos la responsabilidad de su predicación a los que sostienen que un pobre, obrando de esta suerte,

(1) Ketteler hace alusión a los ataques de la polémica protestante contra la casuística del P. Gury.

comete una falta grave a los ojos de Dios. Poco nos importa que ellos encuentren en la doctrina contraria un principio subversivo del derecho; nosotros tenemos mucho placer en reconocer con toda nuestra alma el gran principio, proclamado en la doctrina de *la extrema necesidad*, según el cual

Dios es el propietario de todas las cosas, y aquel otro que afirma que la moralidad de las acciones tiene un fundamento mucho más profundo que la simple legalidad.

MONS. KETTELER

Obispo de Maguncia

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

CRÓNICA GENERAL FRANCIA

La Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos-Hechos elocuentes.—Esta poderosa organización sindical que tan alto pregona el nombre de nuestros hermanos los católicos franceses y que tanto bien está causando en el desarrollo moral y material de las actividades de aquellos obreros, en la fiesta anual celebrada para conmemorar el aniversario de la Enciclica *Rerum Novarum*, después de poner de manifiesto las ventajas alcanzadas para la organización en el transcurso del año precedente (delegaciones en la institución Pupilos de la nación, en la comisión interministerial encargada de seguir las variaciones de la vida, en el Consejo nacional de la mano de obra, en las comisiones locales de los cursos profesionales y en los Consejos de administración de las casas baratas) lanzó un grito de auxilio, pidiendo nuevos socorros a los católicos franceses para poder desarrollar todo su programa. «Nuestros recursos, decía M. Zirnheld, no están a la altura de nuestras necesidades. ¿Nos veremos en la precisión de limitar nuestra acción? ¿Ahora que de tantas partes estamos recibiendo llamadas, hemos de dejarlas sin respuesta?»

A este conmovedor llamamiento contestó el ilustre escritor católico, Geor-

ges Goyau, de la Academia Francesa, hombre benemérito en el campo de la Acción social, a quien pudiéramos llamar el Toniolo francés, con un vibrante artículo publicado en la excelente revista *La Vie Catholique*, demandando a los buenos franceses su auxilio generoso para contribuir a los fines que persigue la Confederación Francesa.

Y resultado de todo esto fué la hermosa suscripción abierta en las columnas de *La Vie Catholique* en favor de la propaganda sindical cristiana, de cuya primera lista aparecida el día 12 del pasado Junio, tomamos algunos nombres:

Em. Sr. Cardenal Luçon, arzobispo de Reims, 500 francos; Em. Sr. Card. Andrieu, arzobispo de Burdeos, 500; Em. Sr. Card. Dubois, arzobispo de París, 500; Em. Sr. Card. Maurin, arzobispo de Lyon, 500; Em. señor Card. Charost, arzobispo de Rennes, 500; Em. Sr. Card. Touchet, obispo de Orleans, 200; Mgr. Germain, arzobispo de Tolosa, 100; de la Celle, obispo de Nancy, 300; Mgr. Julien, obispo de Arras, 300; Mgr. Gibier, obispo de Versalles, 200; Comisión general de las Semanas Sociales de Francia, 3.500; Asociación Católica de la Juventud francesa 1.000; La Acción Popular, 500; Unión de los obreros católicos, 200; T. C. F. Allais Superior general de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, 200; Secretariado Social de París, 100; M. E. Duthoit, 500; «La Vie Catholi-

que», 300; M. Francisco Gay, 200; La Condesa d' Esclaibes d' Hust, 200; Sección Castellnau del Grupo de Acción Católica de Point-du-Jour, 100; Familia L. de Lyon, 100; M. G. Charbinat, 50.

La lista lleva unas líneas de preámbulo que vamos a tener el gusto de traducir, por ser el mejor comentario que podemos hacer de este hermoso y elocuente hecho de los católicos franceses:

«He aquí que nuestro llamamiento, eco del lanzado por la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos, recibe la más alta y la más elocuente de las consagraciones; los Cardenales franceses han querido figurar entre los primeros suscriptores y a su ejemplo la «élite» católica tiene a honor el apoyar la acción de los propagandistas que se esfuerzan en atraer a sus hermanos de trabajo hacia el solo orden social, el que descansa sobre las reglas inmutables de la justicia y de la caridad.

«No hay, en la hora actual, apologética más oportuna y más eficaz que ésta del sindicalismo cristiano que demuestra a las masas populares, todavía profundamente impregnadas de la fé y de la moral tradicional, que las soluciones a las dificultades sociales se encuentran en el Evangelio, tal como el magisterio docente de la Iglesia lo ha comentado en inmortales documentos y principalmente S. S. el Papa León XIII en su Carta sobre la Condición de los obreros»

Si los católicos españoles supieran darse cuenta de las cosas, no tardarían en seguir este admirable ejemplo de nuestros hermanos de allende el Pirineo, favoreciendo como es debido a la asociación más potente, más numerosa y mejor organizada con que hoy cuenta España, que es la Confederación Nacional Católico-Agraria y sus Secciones Regionales, seguros de que así contribuirían cual es su deber, a la conservación y defensa de los sagra-

dos intereses de la Religión y de la Patria.

Carta del Cardenal Gasparri a «L' Action Populaire».—El R. P. Desbuquois, director de *L' Action Populaire*, acaba de ser honrado con la siguiente carta del Secretario de Estado de Su Santidad el Papa Pío XI, Cardenal Gasparri:

«Mi reverendo Padre:

Durante el espacio de más de veinte años que *L' Action Populaire* lleva de existencia, ya habíais recibido, en distintas ocasiones, el augusto testimonio de la satisfacción de la Santa Sede, y yo soy muy gustoso en renovarlo en el momento en que vuestra obra, cortada por la guerra, acaba al fin su reconstrucción y ya comienza una nueva carrera.

Es, en efecto, de una necesidad cada día más apremiante que los católicos trabajen enérgicamente en preparar el triunfo de la Ley de Cristo, de un extremo del mundo al otro, en un espíritu de fraternidad entre las clases y por el mútuo respecto de los derechos de cada uno.

Todos los que trabajan en esta obra de justicia y de paz son unánimes en reconocer la ayuda y el apoyo precioso que han encontrado en *L' Action Populaire*. Gracias a una documentación científica y a un método exacto, buscáis en la vida social internacional las nuevas instituciones mejor adaptadas a las necesidades modernas y después de haberlas examinado y en su caso rectificado, según las exigencias de una doctrina verdaderamente católica, las recomendáis como soluciones equitativas a los problemas que atormentan a las sociedades.

Por esto guiais con seguridad las aplicaciones prácticas de los hombres de acción en los dominios más diversos y contribuís a la verdadera paz cristiana en el interior de los Estados lo mismo que entre los pueblos.

Ha sido particularmente agradable a

Su Santidad veros dispensar estas enseñanzas sociales, de la manera más feliz, sea mediante Cursos y Conferencias públicas en Universidades y Seminarios, sea colaborando en la formación de católicos militantes, sea por la colección tan educativa de vuestras publicaciones, sea, en fin, por las innumerables consultas doctrinales y jurídicas sobre todas las dificultades que encuentran las obras parroquiales y la organización de las fuerzas católicas.

También el Santo Padre hace votos porque *L' Action Populaire*, surgida de sus cenizas, conserve intacto este espíritu de celo tan apostólico y tan industrioso que le habéis inspirado y alcance el mayor desarrollo.

Animado de esta esperanza el Santo Padre os envía, lo mismo que a vuestros colaboradores, bienhechores y amigos, la Bendición Apostólica.

Servíos aceptar, mi Reverendo Padre, la seguridad de mi devoción en Jesucristo.—*P. Cardenal Gasparri.*

Conferencia intergubernamental sobre los Refugiados.—El servicio de los Refugiados de la Oficina Internacional del Trabajo tiene la misión de ocuparse de los refugiados rusos y armenios que se hallan sin trabajo en los países limítrofes entre Rusia y Turquía, donde su presencia impone a los Gobiernos una carga que se calcula en más de veinte millones de francos oro al año y que soportan nueve Estados.

El 11 del pasado mes se reunió en Ginebra la Conferencia intergubernamental que acordó sustituir por un tipo único de pasaporte los certificados de identidad que se entregan a los refugiados en los diferentes países.

A esta conferencia han asistido 27 Estados especialmente interesados en esta cuestión. Se nombró una subcomisión que se reunió inmediatamente. El Sr. Nansen dijo que en todas las disposiciones que se adoptaran debía perseguirse, no aumentar, sino disminuir en todo lo posible las cargas que

actualmente soportan los Estados para el sostenimiento de los refugiados.

La Conferencia acordó que en los pasaportes de los refugiados no necesitados se ponga un sello de 5 francos oro con cuyo producto se constituirá un fondo que el alto comisario utilizará para hacer anticipos a los refugiados pobres que se trasladen a los países donde se les ha encontrado colocación.

Se recomendó que los países de donde partan los refugiados los admitan, en caso de que hayan de regresar, pues algunos países, como el Canadá, han impuesto esta condición para admitir la inmigración.

Como consecuencia del viaje hecho el año pasado a varias Repúblicas ibero-americanas por una comisión de la Oficina Internacional del Trabajo, muchos de los refugiados rusos y armenios se establecerán en aquellos países.

Congreso internacional de ferroviarios cristianos.—En el mes pasado se reunió en París el comité de la Internacional de ferroviarios cristianos para examinar varias cuestiones relativas a la situación de los ferroviarios en diversos países y para preparar un congreso internacional de las federaciones cristianas del personal de los caminos de hierro y de los tranviarios, que tendrá lugar en Colonia durante el próximo mes de Septiembre. Paralela a este Congreso se celebrará una Conferencia especial para tratar de un modo particular las cuestiones que afectan a los tranviarios.

INGLATERRA

Las huelgas y el movimiento sindical cristiano.—En el mes de Mayo pasado se reunió en Colonia el Comité de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, para determinar su actitud respecto a los conflictos obreros planteados.

El Comité aprobó la siguiente resolución:

«El Comité de la C. I. S. C. se re-

unió en Colonia el 9 de Mayo de 1926 con los representantes de las Internacionales profesionales cristianas de mineros, ferroviarios y obreros de transportes, ocupándose de los actuales conflictos económicos existentes en Inglaterra.

Fundándose en los datos que posee, resulta que los mineros ingleses se encuentran en lucha de legítima defensa contra la reducción de los salarios y la prolongación de la jornada de trabajo.

Basándose en los principios del programa de C. I. S. C., el Comité condena el desarrollo de las tendencias antisociales, lo mismo que el acrecentamiento de los ataques del capitalismo contra los intereses de los trabajadores en todos los países.

Considerando la gran extensión del conflicto en Inglaterra, el Comité estima que todos los países tienen la obligación moral de proporcionar condiciones de trabajo convenientes y humanas a todos los trabajadores y tomar las medidas conducentes a impedir los conflictos importantes que tienen repercusiones en la vida económica y social de otros pueblos, mediante, sobre todo, la organización de instituciones de conciliación y arbitraje.

El Comité de la C. I. S. C. cree su deber señalar, tanto en general como en el conflicto inglés en particular, el peligro que entraña la intromisión del comunismo revolucionario en la dirección de los conflictos sociales, de la

que no podrán resultar más que graves daños y males para la clase obrera y la colectividad toda.

Las Internacionales adheridas quedan invitadas a tomar las medidas que la situación exige, en unión con el Comité ejecutivo de la C. I. S. C.

La concentración creciente del capital internacional exige, por el bien general, la formación, en una medida sin cesar más grande, de convenios económicos internacionales entre los Estados en colaboración con los trabajadores.

Esta misma concentración impone también a los sindicatos la necesidad de reforzar sus relaciones internacionales».

CHECOESLOVAQUIA

Legislación social. — El gobierno checoslovaco prepara la implantación de nuevas Leyes de seguros y de legislación social. La Ley relativa a los seguros sociales de la clase obrera entrará en vigor el 1.º de julio. Al mismo tiempo quedará establecido el seguro de los empleados de empresas privadas que comprenderá, entre otros, a los periodistas.

El Ministro de la Previsión social prepara además una Ley, salvaguardando los contratos colectivos, el Estatuto de servicio de los periodistas y el seguro de enfermedad para los empleados del Estado.

H. I. S.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

ACTIVIDAD DEL GRUPO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

San Francisco, reformador social

El Colegio de Doctores de Madrid ha organizado una serie de conferen-

cias sobre San Francisco de Asís. Se han dado en la Academia de Jurisprudencia. Dió la primera el embajador de Italia que es un excelso literato; dió la última el Nuncio de Su Santidad que se reveló docto, eminente franciscanis-

ta, y se buscó los otros conferenciantes en lo más selecto de nuestros pensadores. Cada uno ha presentado una faceta de la gran figura del Santo de Asís y el estudiar su aspecto social se lo han encomendado a un distinguido miembro del Grupo de la Democracia Cristiana, al ilustre Académico D. Alvaro López Núñez. Por el carácter social de la conferencia le dedicamos aquí este recuerdo.

El público llenaba el amplio salón: ¿quién lo llevó? ¿La atracción que ahora como siempre ejerce en los pueblos cristianos la estupenda copia de Cristo realizada por San Francisco? ¿la curiosidad de saber qué tenía de hombre social aquel gran santo? ¿el nombre del conferenciante?

Ese público lo oyó embelesado. Pocas conferencias he oído tan elogiosa y gozosamente comentadas después. Los comentarios hechos a veces en voz alta debieron llegar al conferenciante como una acariciante ola, como un espontáneo homenaje de admiración.

La conferencia es una lección doctoral cuya hosquedad está disimulada por la amenidad y por el ingenio. Sin hondura de ideas, la conferencia es una banalidad insustancial. Sin ingenio y amenidad, es algo que pesa, que adormece, que requiere otras categorías de oyentes.

Hondura de ideas, donosura de ingenio, leves alas de la amenidad; esos son, a mi juicio, los cánones de ese género literario. Y por que los encontró en esa conferencia, el público se deleitó oyéndola.

En el breve espacio de una hora delineó la figura social de San Francisco, no con documentos como un erudito, sino con selección de rasgos sintomáticos y significativos.

No debía extrañar que un santo tan santo, tan espiritualizado como San Francisco, fuera lo que se llama un hombre social, un reformador social.

«Esta reforma social—decía López Núñez—no es otra cosa que la moral cristiana llevada al derecho positivo; cada ley social es un mandamiento de la ley divina, injerto en la legislación civil. Si la Ética religiosa fuera el imperativo categórico de todos los hombres, la legislación social sería una cosa superflua y la paz reinaría en el mundo, convertido en ante-cámara del cielo».

San Francisco fué en su mocedad caballero andante y eso fué otro de los motores de su espíritu reformador.

«En la Caballería andante—decía—han de buscarse los precedentes sentimentales de la acción social. Enderezar los entuertos y deshacer los agravios que los poderosos infligen a los humildes, defender a las doncellas, proteger a los niños y a los viejos, sostener y levantar a los caídos en nombre de una ley moral: ¿qué otra cosa es si no la tutela social con que el Poder público suple la debilidad de los menesterosos? Recordad que la primera acción de Don Quijote, apenas armado caballero en la venta que él imaginaba ser castillo, fué una obra de protección a la infancia. Un bárbaro patrono, Juan Haldudo, vecino de Quintanar, negaba el salario al pobre pastorcillo Andrés y encima le azotaba cruelmente: el caballero andante interpuso con su lanzón la fuerza de la ley moral».

En párrafos briosos y a la vez llenos de unción expone el concepto que del trabajo tenía San Francisco. A juicio del conferenciante es el defendido y divulgado por los demócratas cristianos, y por eso dice:

«He aquí cómo para San Francisco el trabajo era un deber ético que obligaba en conciencia a todos, pobres y ricos, aunque esta doctrina no fuese muy del agrado de los poderosos de su época. Quien tan severamente calificaba a los holgazanes ¿qué hubiera dicho de alguno de esos modernistas sociales que se pasan haciendo la vida silogismos en *Bárbara* para demostrar que es

herética esta doctrina? Pues nosotros, con S. Francisco nos quedamos lamentando que irreverentemente se invoque la doctrina de Santo Tomás para defender y cohonestar la holgazanería de los ricos».

Continúa exponiendo el amplio y puro concepto que de la fraternidad cristiana tenía el Santo, su menosprecio de las riquezas, y cuán lejos estaba de concederles el desafortunado valor social que hoy se le concede; cómo buscaba al pueblo haciendo sus fundaciones, no en los desiertos como los eremitas, ni en los campos despoblados como otras Ordenes, sino en medio del pueblo; cómo en el pueblo reclutaba a sus hermanos en religión; cómo tuvo la original idea de hacer accesible la práctica de los consejos evangélicos hasta a los seculares, fundando la Orden tercera que transfundió el espíritu cristiano a instituciones civiles que abarcaban, entonces como ahora, casi toda la vida privada, es decir, a la familia, al gremio y al municipio, y cómo la beneficencia franciscana ha dado copiosos precedentes a iniciativas modernas de política y de organizaciones sociales. Así, en San Francisco encuentran magníficos precedentes para las fundaciones protectoras de emigrantes los insignes y celosos jesuitas PP. Guim y Vives; y Ozanam para sus Conferencias de San Vicente de Paul y otros fundadores para las Obras de reforma de arrepentidas y para las Casas amuebladas para mujeres sin familia y para los Centros de curación y reeducación de inválidos, de ciegos, mudos y locos y otras por el estilo. Arrastrados por ese mismo espíritu, los franciscanos fundan los Montes de Piedad que después se extienden por el mundo para salvar al pueblo contra el ejército de usureros que lo desolaba.

Y en toda esta obra hace resaltar el espíritu democrático del Santo de Asís. «Sin asomo de irreverencia—dice—buscando una adaptación a las necesi-

dades morales de los tiempos presentes, se ha dicho que, de haber vivido hoy, San Pablo hubiera sido periodista; con igual razón y no menor reverencia diremos que San Francisco entre nosotros sería demócrata cristiano.»

No es esto un resumen de la conferencia, sino un torpe espiguelo de los hechos acumulados y de las serias, hondas consideraciones que en el espíritu del conferenciante suscitan. La conferencia es magistral y la densidad de la doctrina supo vestirla con rasgos anecdóticos curiosos, con golpes de ingenio que hacían asomar en los labios esa sonrisa que es a veces bondad, con su estilo impecable, de sencillez elegante, de pureza académica, de elevación espiritual.

La conferencia será publicada.

Protección a las familias numerosas

Hace dos meses próximamente nuestros amigos Sangro, Aznar y López Núñez reclamaban en la Semana Social de Oviedo urgente protección a las familias numerosas.

Ellas prestan la máxima colaboración a España. A la economía nacional le dan consumidores abundantes y abundantes brazos productores. Al Estado le dan soldados y contribuyentes. Si España crece aunque fatigosamente y tiene además un excedente que enviar a América para continuar nuestra obra secular de españolización, a esas familias exclusivamente lo debe. Sin ellas, España tendría que renunciar a la esperanza de ser un día gran potencia.

Y siendo las familias más útiles a España son las más castigadas. Cuanto más hijos más útiles, pero también más cargas contributivas, más dificultades para encontrar casa y servicio y colegios y todo. Tener hijos es carga abrumadora y si la sociedad no reacciona, las familias se defenderán eludiendo esa carga y esa hostilidad. La eludirán

eludiendo los hijos como ya lo va haciendo la clase media que es en esto la más castigada y la que mayor protección necesita. Y eso es la ruina de España.

Para salvarla, demandaban a clamores una rectificación de conducta y, entre otras cosas que pedían a la sociedad y al Estado, pedían —recuérdese las conclusiones leídas por Severino Aznar en la sesión de clausura de la Semana Social de Oviedo—exención de cargas fiscales, subvención según el número de hijos, matrículas gratuitas para los hijos.

Pues esa reclamación está ya atendida. El 22 de junio el Jefe del Gobierno ha refrendado un Real Decreto concediendo la protección del Estado a las familias numerosas, y en su preámbulo se menciona como antecedente doctrinal de esta disposición, nuestra Semana Social de Oviedo.

No la concede a todas y pone muy alta la talla de las familias numerosas. Pero le ha inspirado una idea—fuerza que hará su evolución y que prudentemente irá aumentando así los beneficios como los beneficiarios.

No tiene estadísticas que le permitan conocer el coste aproximado de la reforma y tiene que mirar no sólo a sus anhelos de justicia sino también a las posibilidades económicas del Tesoro Público.

Como una colaboración al Gobierno, reproducimos aquí datos exhumados por Severino Aznar en una de sus conferencias de la Semana Social de Oviedo. Se refería al estado de las familias españolas reflejado por el último censo en 36 provincias y no a los hijos que las familias habían tenido sino a los que en aquel momento (1920) vivían. Véanse los datos en el siguiente cuadro:

Las familias numerosas en España

Datos estadísticos de 36 provincias

sobre las familias que tienen 8 y más hijos. (Censo de 1920).

Familias con 8 hijos.....	49.488
» » 9 »	22.248
» » 10 »	10.125
» » 11 »	3.766
» » 12 »	1.687
» » 13 »	770
» » 14 »	275
» » 15 »	103
» de 16 y más hijos ...	99
<hr/>	
Total.....	88.561

Extendiendo la protección concedida a todas las familias numerosas con ocho o más hijos, cualquiera que sea su condición económica—sea obrero o patrono, sea funcionario, rentista o de profesión liberal—el número de familias numerosas protegidas en 36 provincias, ascendería a 88.561. Como el promedio de familias numerosas en cada una de las provincias sería 2.460, si en el resto no sufría modificación este promedio, el número de familias protegidas en España sería de 120.540.

La protección concedida a las familias de once y más hijos, aun extendida no sólo a los funcionarios sino a todas las que la tengan, en las 36 provincias, serían 6.700 familias. Siendo el promedio en ellas 186, en las 49 provincias las familias susceptibles de protección serían aproximadamente 9.114.

El número de mujeres casadas y viudas en España es de 4.928.694, y por tanto las familias numerosas con ocho y más hijos representarían en toda España el 2'44 por 100 y el de las familias con once o más hijos el de 0'18 por 100. Y aun será inferior el tanto por 100 porque al número de mujeres casadas y viudas habría que añadir el número de viudos.

Infiérese de estos datos que la bonificación que ha de dar el Estado a sus funcionarios no le costará gran cosa pero el coste de la bonificación otorgada a los obreros es una incógnita inquietante.

Para los obreros la protección es considerable porque es compatible con la que puedan concederle las Cajas de Compensación patronales que, aunque lentamente, se van organizando y conviene que continúen organizándose en España. El fundamento de la protección concedida a los obreros con familias numerosas es muy distinto al de la protección que ahora el Estado les concede. Los patronos con sus Cajas de compensación se la conceden como una parte suplementaria del salario y por eso se la conceden a todos, cualquiera que sea su salario. El Estado en este Real Decreto se la concede no como una parte del salario que no les debe, sino como un premio al mayor servicio social prestado y como una indemnización a la mayor carga que por razón de su familia numerosa la imponen el Estado y sociedad.

Respecto a los funcionarios, su protección está justificada por los mismos motivos que justifican la de los obreros ahora concedida y la concedida por los patronos en sus Cajas de compensación. Respecto a sus funcionarios el patrono es el Estado, la Provincia o el Municipio. Y debiendo ser patronos modelos, no podían dejarse ganar en espíritu de justicia por los patronos forzados, aunque no quieran, por las tiranías de la concurrencia a procurar disminuir el coste de producción.

RENOVACIÓN SOCIAL aplaude calurosamente la iniciativa del Gobierno, que como iniciación le parece magnífica. Revela una penetrante visión de los peligros que amenazan a la institución de la familia española y se dispone a defenderla como base que es de la sociedad, antes de que el mal no tenga ya remedio.

Y seríamos injustos si no extendiéramos nuestra felicitación al sabio Obispo social de Oviedo, Dr Luis Pérez, que ha sido en España el primero que ha iniciado una corriente doctrinal y social de opinión en favor de las fami-

lias numerosas. Cuando éstas reciban la protección otorgada, sabrán que principalmente lo deben al Jefe del Gobierno y a un gran Prelado de la Iglesia.

Un peligro conjurado para la Acción Social Agraria

Un Real decreto reciente ha puesto en peligro a todos los Sindicatos y Cajas Rurales de España. Con este Real decreto vigente cualquier enemigo de nuestras organizaciones agrarias hubiera podido aniquilarlas. Aun sin eso, su vida hubiera sido penosa, llena de complicaciones, siempre expuesta a estar fuera de la ley, a multas, a no encontrar quienes las dirigieran.

Pues con ser tan grande el peligro, nuestras organizaciones no han dado señales de vida. La Confederación que lo conocía no ha bajado de la higuera, ¿por qué será eso? Y es doloroso que a los Sindicatos no se les haya dado cuenta y que la mayor parte de las Federaciones se hayan dormido.

Parece que se ha conjurado el peligro, pero gracias a los esfuerzos vigilantes de cuatro demócratas cristianos, de nuestros amigos los Sres. Eleta, canónigo de Pamplona, Jiménez, Aznar y Leal Ramos.

El año 1907 un peligro análogo, suscitado por el famoso Reglamento de la Ley de Sindicatos agrícolas, redactado por el Ministro de Hacienda, hizo vibrar a todas nuestras organizaciones. En un solo día Maura, Jefe del Gobierno, y Osma, Ministro de Hacienda, recibieron cerca de 1.000 telegramas de ardiente protesta. Maura dijo:—Pero ¿qué arrebató de locura es éste?—En días se organizaron mítines en que se agolparon multitudes; se suscitaron interpelaciones parlamentarias y recordamos la valiente y concienzuda crítica que de la obra ministerial redactó Severino Aznar y de la que hizo una tirada que los golfos repartieron a los Diputados el día de la interpelación.

Y ahora ¡qué silencio! ¡qué atonía!
¡qué falta de orientación!

¿Qué ha sido de aquella vida intensa,
de aquella vibración, de aquélla unidad
de pensamiento? ¿Por qué? ¿por qué?

Noticias varias

El librero de Madrid, Victoriano Suárez, ha pedido a nuestro amigo López Núñez un ejemplar de su *Inventario bibliográfico del Grupo de la Democracia Cristiana*, que con mucho interés le solicita la Biblioteca del Museo Británico de Londres.

* * *

El culto miembro del Grupo de la Democracia Cristiana y catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Inocencio Jiménez, ha sido nombrado vocal de la Junta de Ampliación de Estudios e investigaciones Científicas.

* * *

De la Asamblea celebrada en Zaragoza por la Confederación del Ebro, que ha constituido como un Parlamento de técnicos y uno de los acontecimientos de más trascendencia para el porvenir de España en este siglo, ha sido Secretario y ha tenido activísima intervención nuestro querido amigo el Catedrático de la Universidad de Zaragoza, D. Miguel Sancho Izquierdo, del Grupo de la Democracia Cristiana.

* * *

La célebre revista social de Viena «Das Neue Reich» ha solicitado la colaboración de nuestros queridos amigos y colaboradores Severino Aznar y Alvaro López Núñez.

* * *

Nuestro querido amigo, igualmente miembro del Grupo de la Democracia Cristiana, D. Juan Zaragüeta, está terminando en El Escorial un amplio estudio sobre el Cardenal Mercier, que le ha encomendado la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Tiberio Graco.

CRÓNICA GENERAL

La Escuela Social del Ministerio del Trabajo.

Ha terminado el primer curso de la escuela Social.

El éxito ha sido tan extraordinario como insospechado.

Apenas se dictó el decreto de 17 de Agosto de 1925, sin estar determinadas las ventajas y finalidad del título que se anunció expediría la Escuela a los que siguieran sus cursos, afluyeron numerosísimas peticiones de inscripción. Quiere esto decir que la inmensa mayoría de los matriculados en la Escuela han dado pruebas de un interés máximo, más por el contenido de los estudios que por los beneficios económicos que pudiera reportarles la asistencia a los cursos.

Aquellos alumnos que acudieron al señuelo de una nueva carrera que se tradujera con poco esfuerzo en un puesto de un escalafón, pronto renunciaron a la aventura al no presentárseles un beneficio positivo. Solo han quedado los escogidos; aquellos que por vocación o por curiosidad han deseado adquirir conocimientos concretos de carácter social y esto explica el interés con que los alumnos han seguido los cursos y la alta proporción de asistencias, más digna de tenerse en cuenta por necesitar casi todos atender deberes ineludibles impuestos por la practica de las respectivas profesiones, que muchas veces imposibilitaban la asiduidad de la asistencia a las cátedras.

El espíritu de estos alumnos se refleja con toda claridad en un precioso artículo de uno de ellos G. Blanco Santamaria, publicado en *El Socialista* del 3 de Junio, y en el que se emite un sentido juicio sobre la actuación de la Escuela.

Como toda obra debida a la improvisación, no puede ser perfecta desde un principio. Hubo que luchar con las dificultades de local, de orientación pe-

dagógica, de falta de medios económicos y de enseñanza.

Para local se aprovechó el salón-biblioteca del Ministerio del Trabajo—con perjuicio de este importante servicio—y en él se colocaron, por milagros de cálculo, una pequeña mesa para el profesor, una pizarra para las demostraciones gráficas y algo más de un centenar de sillones para los alumnos.

No fué menos difícil la solución del problema de orientación pedagógica. Los profesores se encuentran con un núcleo de alumnos de las más diversas culturas y procedencias: abogados, médicos, militares, maestros, ingenieros y obreros; junto al licenciado de Facultad un poco engreído de sus conocimientos se sentaba el obrero manual de deficiente cultura y junto al letrado especialista el doctor en medicina que jamás se fijó en cuestiones ajenas a su profesión. Si la enseñanza abordaba temas muy elementales no sería utilizable para el nutrido grupo de cultura superior; si, por el contrario, se especializaba demasiado se daría satisfacción a estos alumnos, pero se corría el riesgo ineludible de que las explicaciones no fueran comprendidas por la mayor parte de la clase. Por otro lado no cabía dividir los alumnos en grupos, según sus condiciones, por tenerse que dar, precisamente, las clases durante horas compatibles con las ocupaciones de los alumnos.

La falta de medios económicos y pedagógicos han impedido las enseñanzas prácticas, como excursiones y proyecciones, aunque se hayan realizado visitas de estudio a Museos y organismos de carácter social.

Los ilustres profesores encargados de las cátedras, todos ellos de sólida cultura y avezados a las labores docentes por una larga práctica, han luchado con fortuna con todas las dificultades y han realizado tanteos que redundarán en beneficio de los futuros alumnos de la Escuela Social.

En este primer curso que acaba de fi-

nalizar, se matricularon ciento cincuenta y seis alumnos, de ellos 26 señoritas, de los que 62 eran empleados públicos (6 del Ministerio del Trabajo), 19 obreros, 27 estudiantes, 6 abogados, 5 comerciantes, 5 militares (1 ingeniero, 1 de caballería, 2 de infantería, 1 de sanidad militar). El resto eran ingenieros, peritos industriales, maestros, profesores mercantiles, veterinarios, etc. etc.

Ante esos alumnos se ha iniciado brillantemente el plan contenido en el Real Decreto de creación de la Escuela. Dicho plan señalaba para el primer año orientaciones generales sobre Política Social, Legislación, Economía, Geografía Humana y Tecnología.

Las seis asignaturas de Política y Economía Social, Derecho, Legislación del Trabajo, Historia de la Cultura, Tecnología, y Geografía Humana, han sido explicadas por los ilustres profesores, bien conocidos en las respectivas especializaciones, don Leopoldo Palacios director de la Escuela, don Francisco Rivera Pastor, don Pedro Sangro, don Eugenio d'Ors, don José Artigas y don Juan Dantin Cerezeda, auxiliados por los profesores sustitutos don José Mingarro y don León Martín-Granizo.

Las enseñanzas instrumentales de Taquigrafía e idiomas corrieron a cargo del taquígrafo Loma y profesoras inglesa, francesa y alemana.

Los profesores han olvidado durante las conferencias su procedencia de los diversos campos ideológicos y se han concretado a dar enseñanzas de carácter informativo, explicando con la más perfecta objetividad y con los datos estadísticos más recientes la diversa posición de las escuelas sociales y económicas de los partidos políticos respecto de los distintos problemas abordados.

Este primer curso es introducción al que va a comenzar en Octubre próximo en el que se hará ampliación teórica general y especialización práctica y de seminario en uno de estos tres dominios: instituciones referentes a la protección

legal de los trabajadores; instituciones relativas a la emancipación legal de los trabajadores e instituciones de previsión y seguros sociales; materias que servirán de preparación al tercer año, durante el cual los alumnos habrán de realizar estudios concretísimos y monográficos, así teóricos como prácticos, conducentes a la redacción de un trabajo de información del objeto de su especialidad y ejercicios prácticos sobre casos concretos de aplicación de las leyes sociales.

Todas las conferencias y enseñanzas dadas durante el primer año han sido complementadas con excursiones científicas, visitas a Museos y estudios en vivo de instituciones patronales y obreras y de carácter oficial.

En resumen: el primer año de funcionamiento de la Escuela Social ha superado a todos los optimismos y constituye una fundada esperanza del más completo de los éxitos.

El Instituto de reeducación
: de Inválidos del trabajo :

Y a propósito de la Escuela Social.

Una de las últimas excursiones realizadas por los alumnos fué la verificada al cercano pueblo de Carabanchel Bajo para visitar el Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo.

Es esta una de las más admirables instituciones de carácter social existentes en España, hasta el punto de que ha sido tomada por modelo por las similares de otras naciones muy adelantadas en materia social.

En la ley de accidentes del Trabajo promulgada en 10 de Enero de 1922 se introdujeron evidentes progresos en relación con la de 1900 y uno de ellos fué el determinar que no bastaba indemnizar a los obreros del daño que sufrirán, sino que era necesario prepararle para seguir trabajando en su oficio o para emprender uno nuevo que pudiera proporcionarle los necesarios elementos de subsistencia.

El artículo 23 de dicha ley dispuso la creación de un Instituto especial destinado a la reeducación de inválidos del trabajo, cuyo objeto fuese devolver a éstos la capacidad profesional suficiente para que pudieran atender debidamente a su subsistencia.

El Real decreto de 4 de Marzo del mismo año cumplió el precepto legislativo y dictó las principales reglas que habrían de orientar el funcionamiento de la importante institución, publicándose el Reglamento en 13 de Marzo de 1923.

El Instituto se estableció en el antiguo asilo de inválidos del trabajo, situado en la magnífica posesión de Vista Alegre, propiedad en un tiempo del célebre Marqués de Salamanca, y se encomendó su organización a un grupo de técnicos, jóvenes, inteligentes, conocedores del problema y de los últimos estudios sobre la materia, llenos de entusiasmos y optimismos y con la absoluta decisión de hacer una obra definitiva.

El Ingeniero César Madariaga, el Médico Antonio Oller, la Profesora María Rodrigo, fueron los encargados de encarnar en la realidad la nueva institución, ayudados por Melian, Mallart y otros, admirablemente secundados por un Consejo integrado por relevantes personalidades, cuya secretaría estaba confiada a un hombre de una gran competencia y una admirable actividad: don José María Sánchez Bordona.

El Instituto tiene tres secciones autónomas, a saber: administrativa, médica y técnica. La sección médica se encarga de las intervenciones quirúrgicas que por si solas basten para que el accidentado adquiera la capacidad primitiva o de las preparatorias para la aplicación de aparatos de prótesis, que también fabrica el Instituto. La sección técnica tiene a su cargo los servicios de orientación profesional, en los cuales profesores especializados estudian en el laboratorio psicotécnico las aptitudes de los

accidentados y aconsejan la profesión a seguir, teniendo en cuenta las condiciones de las industrias y su situación económica. También dependen de la sección técnica los distintos talleres de mecánica, carpintería, encuadernación, zapatería, fabricación de medias, ebanistería, electricidad, géneros de punto, guarnicionería, hojalatería y otros en los que los reeducados adquieren la necesaria capacidad profesional al lado de obreros contratados por el Instituto. También se enseña la contabilidad y trabajos administrativos de oficina, siguiéndose en estas enseñanzas como en las de taller los métodos de oficinas y talleres de organización modelo.

El Instituto ha comenzado a operar con la reeducación de los antiguos acogidos en el Asilo de Inválidos, materia deficientísima, y a pesar de las dificultades se han obtenido muy satisfactorios resultados.

El Consejo de tutela del Instituto de Reeducación, formado por autoridades, patronos y obreros, se ha encargado de la propaganda de la institución ideando obras tan interesantes como los préstamos de honor a obreros inválidos para pagar al Instituto los aparatos de prótesis que les facilite.

Conforme se va conociendo la obra del Instituto van acudiendo a él los obreros en demanda de sus servicios y éstos se prestan gratuitamente en unos casos y mediante una pequeña retribución en otros, siendo muy significativo el hecho de que varias Compañías de seguros de accidentes del Trabajo envían los accidentados de su cargo a tratamiento reeducador.

Con gusto entraríamos más en el detalle del funcionamiento del Instituto, pero nos lo veda el espacio de que podemos disponer. Hagamos votos por el éxito definitivo de tan honroso organismo.

El régimen legal de la tierra

La cuestión de la propiedad de la tierra ha tenido una enorme importancia

en todos los tiempos, y en todos los tiempos también ha sido la causa de cruentas luchas.

El problema del mejor reparto de la tierra—esta tierra que los fisiócratas consideraban como el único elemento generador de la riqueza—conserva en nuestros días su importancia y más en países como el nuestro esencialmente agrícola.

El régimen de la propiedad de la tierra ha sufrido profundas transformaciones en muchos países, sobre todo en Checoslovaquia y Rumania, para corregir las deficiencias de las legislaciones clásicas.

En España también se trata de hacer algo en este sentido y por Reales órdenes aparecidas en la Gaceta el día siete de junio han sido abiertas dos informaciones por término de dos meses ante la Inspección General de Pósitos del Ministerio del Trabajo, a las que podrán acudir los particulares, las Corporaciones y las Sociedades interesadas en la cuestión.

Con los datos que se aporten a una de ellas se preparará una ley sobre el régimen de la propiedad de la tierra laborable; los que se comuniquen a la otra servirán para tratar de resolver los problemas que plantean los contratos de arriendo, subarriendo y aparcería.

Los concurrentes a la primera información habrán de expresar su opinión sobre la conveniencia de fijar un límite mínimo a la extensión de las fincas; la de establecer fincas indivisibles a petición de sus dueños y patrimonios familiares en favor de los propietarios que cultiven por sí mismos; la de favorecer la concentración parcelaria por medio de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de parcelas que no tengan una determinada extensión ni sean cultivadas por sus dueños; la de proteger oficialmente la unificación de los dominios útil y directo; la de facilitar la inscripción en los registros de la propiedad; la de crear un documento

que facilite la movilización de la propiedad y la de la creación de Comités paritarios agrarios para resolver las cuestiones que surjan entre propietarios y cultivadores.

Los concurrentes a la segunda información deberán hacer las manifestaciones pertinentes acerca de la conveniencia de fijar la duración de los arriendos, subarriendos y aparcerías; la de someter las variaciones de renta en los contratos a largo plazo a un tribunal arbitral; la de determinar las causas de desahucio; la de indemnizar las mejoras realizadas; la de establecer el tanteo en favor del arrendatario en caso de venta o nuevo arriendo de la finca y de la constitución y funcionamiento de tribunales agrarios arbitrales.

Son muy interesantes las partes expositivas de las dos reales órdenes y creemos de enorme conveniencia que acudan a las informaciones todos aquellos que por haber estado en contacto diario con la realidad legal vigente y haber experimentado personalmente los defectos y ventajas de la actual legislación acudan con sus conocimientos y experiencia a ilustrar a los competentes funcionarios que deben realizar la magna labor.

Mariano González-Rothvoss

Asturias Agraria y Social

Nuevo Sindicato

Ampliando los detalles que el otro día prometimos, sobre la fundación del Sindicato Agrícola Católico de Vidiago (Llanes), diremos cómo a la reunión preparatoria celebrada en la escuela de la parroquia asistieron la mayor parte de los vecinos presididos por los Sres. Cura y Alcalde, y después de la conferencia pronunciada por nuestro propagandista, Sr. Juegas, quedó constituido el Sindicato, afiliándose en el acto cincuenta socios.

A continuación se acordó por unani-

midad fundar las Secciones de Compras en común, Seguro del ganado y Caja Rural de Ahorros y Préstamos, levantándose la sesión en medio del mayor entusiasmo, después de proceder al nombramiento de la siguiente Junta Directiva, de cuyo celo y cariño por la obra cabe esperar el más lisonjero éxito:

Presidente, D. Rodrigo Noriega Alvarez; Vicepresidente, D. Nicanor Vega Pesquera; Secretario, D. José Amor Rubin; Tesorero, D. Ricardo Dosal Somoano; Consiliario, D. José Fernández Menéndez; Vocales, D. Joaquin Escandón Madrid, D. Cosme del Torno Aparicio, D. Andrés Cortina Aparicio, Don Nicanor Cortina Aparicio, D. Francisco Peláez Gutiérrez y D. Avelino López Lama.

Consejo de Vigilancia: Presidente, D. Manuel Sordo Lamadrid, Vicepresidente, D. Angel Posada Somoano, Vocales, D. Paulino Bustamante Villar y D. Fernando Llera Merodio.

Visita a Sindicatos y propaganda

Nuestro propagandista aprovechó la ocasión de la fundación del Sindicato de Vidiago, para girar una visita a los restantes Sindicatos del Concejo de Llanes, quedando altamente complacido y satisfecho no sólo de la próspera situación económica de los mismos, sino de su elevado espíritu social.

Dirigió la palabra a las Directivas de los Sindicatos de S. Roque del Acebal, Póo y Celorio, felicitándoles por lo bien que llevan los libros y el excelente estado del funcionamiento de todas las Secciones, felicitación que también nosotros les enviamos muy gustosos.

En otras parroquias donde nuestro propagandista realizó visitas de propaganda, encontró el terreno muy bien preparado, no siendo difícil que dentro de poco tiempo se funden otros Sindicatos que han de formar un potente núcleo de adheridos a nuestra obra sindical, que ha de redundar en beneficio de los intereses agrícolas de la hermosa región llanisca.

Excusamos decir con cuanta satisfacción comunicamos estas noticias que tan alto hablan en favor del espíritu de asociación que caracteriza a los honrados labradores de Llanes.

Ayuntamiento modelo

Lo es sin duda alguna el Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes que no contento con conceder una subvención de 100 ptas. para cada una de las Cajas Rurales establecidas en los Sindicatos Agrícolas, consignó en sus presupuestos para el próximo ejercicio económico que fueron aprobados en la sesión del pleno del Ayuntamiento del 10 de Junio pasado una partida que dice así:

«Para compra de seis sementales de raza Schvyz con destino a los Sindicatos Agrícolas Católicos del Concejo, Pesetas 20.000».

Tan halagüeña noticia no necesita comentario alguno. Sólo queremos presentar tan acabado modelo a la consideración de los demás Ayuntamientos de Asturias a ver si se deciden a seguir el ejemplo del de Llanes, con lo que además de cumplir lo preceptuado en el Estatuto Municipal y en reciente Circular del Sr. Gobernador Civil, favorecerán la industria ganadera de sus respectivas localidades, con evidente beneficio para el bienestar general.

Enviamos nuestra más calurosa enhorabuena al Excmo. Ayuntamiento de Llanes y en especial a su dignísimo Alcalde Presidente, Sr. Victorero, tan enamorado de nuestra Obra, por su generoso rasgo; enhorabuena que hacemos extensiva a los Sindicatos favorecidos.

Subvención concedida

Por el Ministerio de Fomento, ha sido concedida una subvención de 300 pesetas al Sindicato Agrícola Católico de Vega de Poja (Siero).

Que sea enhorabuena.

Aprobación

Por el Sr. Ministro de Fomento ha sido aprobado el Reglamento del Sin-

dicato Agrícola Católico de San Julián de Box.

Sus entusiastas socios están desarrollando la mayor actividad, estando ya funcionando las Secciones de Compras en común, Caja Rural de Ahorros y Préstamos y Seguro de ganado, teniendo otros proyectos del más grande interés social.

La Junta Directiva está constituida por los señores siguientes:

Presidente: D. Ramón Alvarez García; Vicepresidente: D. José Piquero Martínez; Secretario: D. Ceferino Alvarez Alvarez; Tesorero: D. Benigno Naves Fernández; Consiliario: D. Ramón Alvarez González; Vocales: don Manuel Suárez González; D. José Vázquez Valdés; D. Manuel Riera Candanedo, D. José Alvarez Alvarez; D. Antonio Valdés Arbesú y D. José García García.

Hasta el presente, en la vida social y política, *ser católico* ha querido decir permanecer al margen de todo, tomarse las menores incomodidades posibles y confiar en Dios para lo restante. Nos habíamos ocupado de nuestra fortuna, de nuestra familia, de nuestros intereses, de nuestras tierras, de nuestras industrias, de nuestras diversiones; después de esto lo que nos quedaba de tiempo y de medios, lo habíamos dado o rehusado, según las circunstancias, a la Iglesia, a la verdad, al deber y al honor.

Estimamos que es necesario cambiar de procedimientos. Pretendemos recordar a los católicos la buena, vieja divisa cristiana que se les ha robado: «ayudate y el Cielo te ayudará». Decimos que esta divisa es cristiana, esencialmente cristiana, tomada en su totalidad y seriamente aplicada. «Ayudate», a secas, es la divisa del orgullo racionalista que no cuenta más que consigo; «el Cielo te ayudará» es la divisa de la pereza y del fatalismo de aquellos que buscan un pretexto para huir de todo peligro y de todo sacrificio; pero «ayudate y el Cielo te ayudará» es la verdadera divisa de la fé cristiana de las gentes de corazón que creen en el Cielo, y que saben que para tener en él un lugar, es necesario haberlo ganado. —Montalembert.